



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



2021

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Financiación Sostenible de la I+D+i

#COMPROMISO #INNOVACIÓN #SOCIEDAD #TALENTO

CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL CDTI

01

EL CDTI IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

- 1.1 ¿Quiénes somos?
- 1.2 Contribuyendo al desarrollo del país: nuestra razón de ser
- 1.3 Cooperación tecnológica internacional
- 1.4 Cumpliendo con nuestros compromisos
- 1.5 Hitos destacados y estrategia de futuro

02

EL CDTI Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- 2.1 Comprometidos con el desarrollo sostenible
- 2.2 Relación con los grupos de interés
- 2.3 Código Ético y de Conducta
- 2.4 Buen Gobierno

03

NUESTRA ACTIVIDAD

- 3.1 Promoviendo la I+D+I y la sostenibilidad
- 3.2 Comprometidos con las comunidades autónomas
- 3.3 Comprometidos con las empresas y los centros tecnológicos
- 3.4 Fomentando el diálogo con las empresas
- 3.5 Midiendo la calidad de nuestros servicios

04

EL TALENTO, LA FORMACIÓN Y LA IGUALDAD: NUESTRAS PRIORIDADES PARA AYUDAR A IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

- 4.1 Promoviendo la I+D+I y la sostenibilidad
- 4.2 Comprometidos con las comunidades autónomas
- 4.3 Comprometidos con las empresas y los centros tecnológicos
- 4.4 Fomentando el diálogo con las empresas
- 4.5 Midiendo la calidad de nuestros servicios
- 4.6 Igualdad
- 4.7 Gestión del conocimiento en el CDTI
- 4.8 Diálogo y participación

05

COMPROMETIDOS CON EL MEDIOAMBIENTE

- 5.1 Reciclaje y gestión de residuos
- 5.2 Uso sostenible de los recursos
- 5.3 Cambio climático

06

COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD

- 6.1 Gestión de las empresas proveedoras
- 6.2 Formación y capacitación de jóvenes profesionales
- 6.3 Alianzas estratégicas



Javier Ponce

CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL CDTI

ESTIMADA LECTORA, ESTIMADO LECTOR:

Me complace presentarles la cuarta Memoria de Sostenibilidad del CDTI, que, junto con el [Informe Anual de Actividad 2021](#), recogen el desempeño económico, social y medioambiental del Centro durante 2021.

Las actividades realizadas por el CDTI durante este año han estado alineadas con las directrices establecidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

(PRTR), diseñado por el Gobierno de la nación, para hacer frente desde la I+D+I empresarial a la crisis sanitaria mundial ocasionada por la pandemia por Covid-19, así como a las dificultades económicas desencadenadas con posterioridad, para lo que ha contado, entre otros, con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

A raíz de la pandemia, la sociedad en general ha tomado consciencia de la importancia que tienen en nuestras

vidas la ciencia, la investigación y la innovación, dada la necesidad apremiante de contar no sólo con una cura urgente para la enfermedad, sino también con sistemas eficientes de diagnóstico y prevención, y, para ello, el CDTI ha continuado con su línea proactiva y ágil de trabajar, instaurando con inmediatez diferentes medidas de apoyo económico para las empresas españolas que realizan I+D+I, en todos los sectores de actividad, en su labor de actor fundamental del Ministerio de Ciencia e Innovación para la ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación.

La crisis sanitaria y su repercusión económica posterior han puesto de manifiesto la necesidad de contar con medidas excepcionales de emergencia en apoyo de las empresas, de disponer de nuevos instrumentos de carácter extraordinario y de activar nuevas medidas en el ámbito organizativo interno.

En concreto, dentro de dichas acciones extraordinarias de apoyo a las empresas, en 2021 el CDTI ha instaurado medidas tales como la flexibilización de reembolsos para las PYMES o la puesta en marcha de medidas de

exención y minoración de garantías para PYMES y MIDCAPS¹ en Ayudas Parcialmente Reembolsables, destinadas ambas a las empresas que han enfrentado dificultades transitorias de liquidez.

Por otro lado, entre los nuevos instrumentos extraordinarios puestos en marcha por el CDTI quiero destacar el Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA), el Programa Tecnológico de Automoción Sostenible (PTAS) y las Ayudas PYMES Sello de Excelencia, financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

En cuanto a las medidas organizativas internas, el teletrabajo se ha consolidado como un sistema eficaz de prestación de servicios, dado que la plantilla del CDTI cuenta con la experiencia, las infraestructuras y los medios técnicos para poder realizarlo, si bien a lo largo de 2021 se transitó hacia una modalidad híbrida de prestación de servicios. Por otro lado, el control de la pandemia y la vuelta a una relativa normalidad, supuso poder retomar la asistencia a reuniones internacionales de trabajo, esperando que a lo largo de 2022, una vez superadas las limitaciones a la movilidad que la pandemia ha conllevado, se reactiven las actuaciones de colaboración en este ámbito, aunque no podemos olvidarnos de la importante influencia en los resultados que puede tener el nuevo contexto internacional.

En materia de personal me gustaría indicar también que durante 2021 se ha continuado con la consigna de protección máxima de la salud de las personas trabajadoras del Centro, habiéndose retomado las tareas de prevención de riesgos laborales vinculadas tanto a la prestación de servicios de manera presencial como en remoto, sin olvidarnos del apoyo emocional a la plantilla, que también se ha facilitado. Igualmente, me gustaría resaltar los avances en materia de igualdad de oportunidades, destacando especialmente la firma por parte de la Dirección del CDTI de una Declaración de Compromiso de Tolerancia Cero frente al Acoso Sexual y al Acoso por Razón de Género.

En resumen, a pesar de que también en 2021 hemos tenido que sortear importantes dificultades, el CDTI ha seguido proporcionando a las empresas españolas un importante apoyo económico para la realización de sus proyectos de I+D+I, al igual que las ha asesorado y puesto en marcha otras medidas de apoyo no económico necesarias para contribuir a elevar su nivel tecnológico.

Gracias a su actividad, en 2021 el Centro movilizó un montante de 1.941 millones de euros de apoyo para la I+D+I empresarial, repartido entre un 69% de ayudas directas concedidas por el CDTI y un 31% de ayudas indirectas externas (muchas de ellas procedentes del

ámbito internacional), cuya consecución o acceso fue facilitado por el CDTI en el desempeño de sus funciones.

Antes de concluir, quisiera señalar que el compromiso del CDTI con el desarrollo sostenible se ha reforzado en 2021 mediante la firma de un Convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de España, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, suscrito junto con representantes de otros organismos y entidades públicas estatales, con el objetivo de aprovechar sinergias y aunar esfuerzos para su impulso y observancia.

Espero, por tanto, que la presente Memoria de Sostenibilidad de 2021 les resulte de interés, en la seguridad de que refleja la vocación de servicio, la proactividad y la capacidad de reacción del CDTI y, por ende, de todo su personal, para atender las necesidades de las empresas españolas activas en I+D+I, así como nuestra contribución al desarrollo sostenible.

Javier Ponce

Director General del CDTI

¹ Empresas de mediana capitalización (hasta 1.500 empleados a nivel grupo).



01

EL CDTI IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

1.1 ¿Quiénes somos?

1.2 Contribuyendo al desarrollo del país: nuestra razón de ser

1.3 Cooperación tecnológica internacional

1.4 Cumpliendo con nuestros compromisos

1.5 Hitos destacados y estrategia de futuro



1.1

¿QUIÉNES SOMOS?

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación* es una Entidad Pública Empresarial creada en 1977 como organismo autónomo ante la necesidad de articular medidas de impulso y apoyo a las empresas españolas en materia de tecnología e innovación, con la intención de ayudar a elevar su nivel tecnológico. Más tarde, la Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre reconversión y reindustrialización, lo transformó en una Entidad Pública Empresarial, figura que mantiene en la actualidad (CDTI-E.P.E.).

El CDTI evalúa desde una perspectiva técnico-financiera las solicitudes que recibe para apoyar aquellos proyectos que cumplen los niveles de calidad requeridos y se adecuan a las orientaciones definidas por el gobierno español, actualmente recogidas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, y a la política de apoyo a la innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En julio de 2018 fue adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cartera creada en junio de ese año tras la reestructuración de los departamentos ministeriales que tuvo lugar con la constitución del nuevo gobierno en junio de 2018 (XIII Legislatura).

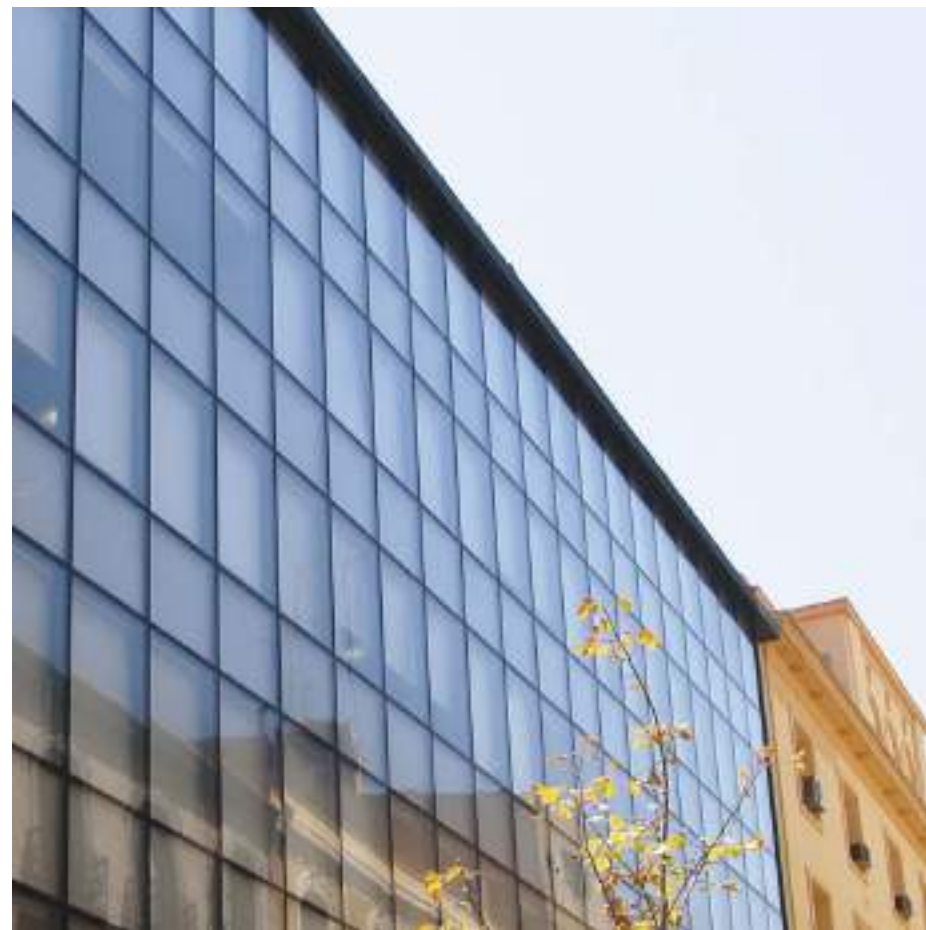
La sede central del CDTI está ubicada en Madrid, en la calle Cid 4 y cuenta con otras instalaciones en la calle Alfonso XI, además de personal propio desplazado fuera de España.

En enero de 2020, y en virtud de la nueva reestructuración ministerial derivada del nuevo gobierno (XIV Legislatura), el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se desglosa en dos carteras: Universidades y Ciencia e Innovación. El CDTI permanece adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, el cual tiene como competencia la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

La adscripción del CDTI se produce a través de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, siendo la Presidenta del Consejo de Administración del CDTI la persona titular de la citada Secretaría General.

El Centro es uno de los dos agentes estatales de financiación de la I+D+I, como recoge Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y cuenta con su propio reglamento, aprobado por el Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio.

* La denominación del CDTI cambió tras la aprobación de la Ley de la Ciencia en septiembre de 2022.





MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



Misión

“Conseguir que el tejido empresarial español transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo”.



Visión

“Ser el referente público español para todas las entidades vinculadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresariales”.



Valores

- Vocación de servicio
- Objetividad en los procesos
- Confidencialidad de la información
- Eficiencia, flexibilidad y agilidad
- Cercanía y colaboración
- Visión de futuro, adaptación al entorno y anticipación
- Iniciativa y espíritu de superación



PRESENCIA DEL CDTI EN EL MUNDO



¹ Spanish Office for Science and Technology.

² En 2022 se ha cerrado el proceso de selección y nombramiento de la nueva persona delegada para India.

El CDTI comenzó su expansión internacional en los años 90, transfiriendo y atrayendo conocimiento en distintas regiones del mundo.

En la mayoría de los países citados, la delegación, junto con el equipo de la oficina nacional en Madrid, da cobertura a las actividades que se puedan generar en otros países de su entorno, teniendo las siguientes demarcaciones asignadas:

Chile: Argentina, Perú y Uruguay.

China: Indonesia, Malasia y Tailandia.

Corea del Sur: Singapur y Taiwán.

India: Bangladesh, Camboya, Filipinas, Sri Lanka, Laos, Myanmar y Vietnam.

Japón: Australia.

Marruecos: Argelia, Túnez, Egipto, Mauritania, Cabo Verde, Senegal, Costa de Marfil, Ghana, Líbano, Jordania, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Kuwait, Omán e Irán.

México: Colombia, Ecuador, Venezuela, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba y República Dominicana.



Durante el 2021 se ha avanzado en mantener y ampliar la presencia de CDTI en el mundo, con las siguientes acciones:

- Cierre del proceso de selección y nombramiento con efectos del mes de septiembre del nuevo delegado para China.
- Firma del Convenio entre el CDTI y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para el fomento de la cooperación científico-tecnológica internacional, lo que permite articular la presencia de la Red Exterior CDTI en las Embajadas de España. Los nueve delegados de CDTI han iniciado los cauces para el establecimiento de oficinas SOST en los países indicados.

1.2 CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DEL PAÍS: NUESTRA RAZÓN DE SER

El CDTI constituye hoy uno de los pilares básicos del desarrollo tecnológico, de la innovación empresarial y de la representación de los intereses españoles en la mayoría de los programas internacionales de cooperación tecnológica, en los programas espaciales y en los grandes proyectos de instalaciones científicas.

Es el agente de financiación de la I+D+I empresarial de la Administración General del Estado, por lo que realiza sus actividades con cargo a sus propios fondos, y a partir de determinadas dotaciones de Presupuestos Generales del Estado; en el caso de programas específicos, o de actividades llevadas a cabo en las regiones españolas menos desarrolladas, pueden participar -en financiación o cofinanciación- otros fondos como:

- **FEDER:** Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2014-2020)
- **FEMP:** Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020) y **FEMPA:** Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (2021-2027)
- **MRR:** Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Tras su larga trayectoria de más de 40 años de actividad, el CDTI continúa siendo, por su forma de trabajar y por su equipo, una organización joven pero experta, ágil y activa, que aporta de forma continuada nuevas ideas y programas con los que se adapta con éxito a las necesidades del mercado y las demandas de sus clientes, las empresas.



Principales funciones del CDTI para contribuir al desarrollo tecnológico de las empresas españolas:

Orientación a las empresas en la definición de sus proyectos.

Evaluación y ayuda financiera de proyectos empresariales de I+D+I y modernización tecnológica de carácter nacional.

Gestión de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica e impulso de la cooperación tecnológica exterior y la transferencia internacional de tecnología empresarial.

Impulso de la creación y consolidación de empresas de base tecnológica y dinamización del mercado de capital riesgo para pymes tecnológicas.

El CDTI gestiona los siguientes programas de ayuda:

Programas de Ayuda	Investigación y Desarrollo	Innovación y Compra de activos	Creación de Nuevas empresas	Pymes y Midcaps
Ayudas parcialmente reembolsables	<ul style="list-style-type: none"> - CIEN - Proyectos de I+D - Ayudas Transferencia Cervera 	<ul style="list-style-type: none"> - Línea Innovación - Línea Expansión - Proyectos FEMP 		
Subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos I+D Audiovisual y Videojuegos - Ayudas PYMES Sello de Excelencia - Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA) - Programa Tecnológico de Automoción Sostenible (PTAS) - Subvenciones COVID-19 - Misiones Ciencia e Innovación - FEDER Innterconecta - Innoglobal - Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos - CDTI-Eurostars - CDTI-Era-Net 	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones COVID-19 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas NEOTEC 	
Capital riesgo			Innvierte	Innvierte

1.3 COOPERACIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL

El CDTI cuenta con una Red Exterior de delegaciones en otros países que dan soporte a las empresas españolas innovadoras que buscan oportunidades fuera de España, a la transferencia tecnológica y a la cooperación. También promueve la participación de entidades españolas de todo tipo (empresas, universidades, organismos de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas, etc.) en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte Europa en su edición 2021-2027; en la Agencia Espacial Europea (ESA); en las Grandes Instalaciones Científicas internacionales de las que España es miembro; o en iniciativas multilaterales de cooperación tecnológica internacional como Eureka o Iberoeka. La participación en estas iniciativas permite a las empresas españolas reforzar sus capacidades tecnológicas, ampliando al mismo tiempo el impacto de sus productos, procesos y servicios a nivel internacional.



La Unión Europea (UE) cuenta con Programa Marco de I+D+I Horizonte Europa, como principal iniciativa europea de fomento y apoyo de la I+D+I, dotado de un presupuesto cercano a los 95.000 millones de euros para sus próximos siete años.

En este marco, el CDTI impulsa la participación de entidades españolas de todo tipo (universidades, centros públicos de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas, asociaciones, fundaciones, empresas, etc.), contribuyendo a la consecución de los objetivos marcados en cada momento. Así mismo, controla el seguimiento de la participación española y es la fuente oficial de información de este Programa.



Uno de los puntos destacados del Centro es la representación española dentro de la Agencia Espacial Europea (ESA), organización europea creada para acometer programas espaciales de alta complejidad. La participación española en la ESA ha permitido la consolidación y cohesión del sector industrial espacial del país, actuar como proveedor tecnológico para los proyectos de la ESA y satisfacer la demanda espacial, tanto nacional como internacional. Además de encabezar la Delegación Española ante la ESA, el CDTI también asume la representación de España en la Unión Europea en los comités de espacio, actúa como Punto Nacional de Contacto y gestiona los convenios de colaboración en materia espacial con las principales Agencias Espaciales Internacionales.

De igual manera, el CDTI gestiona y apoya la consecución, por parte de empresas españolas, de contratos industriales de alto contenido tecnológico generados por diferentes organizaciones nacionales y europeas, como el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN), el Sincrotrón Europeo (ESRF), Hispasat y Eumetsat.

1.4 CUMPLIENDO CON NUESTROS COMPROMISOS



2.896

Entidades demandantes

2.302

propuestas de tipo Ayuda Parcialmente Reembolsable, siendo susceptibles de aprobación el 60%.



1.337,30 M€

de Financiación Directa (Ayudas CDTI y Capitalización, Prototipos y Servicios de I+D).

70 M€

en compromisos de inversión adquiridos en 52 pymes tecnológicas españolas.

8

licitaciones para la contratación de adquisiciones públicas de I+D, mediante Compra Pública Precomercial.

1.940,50 M€

en Ayudas a la I+D+I empresarial concedidas (ayudas directas 68,92%) o facilitadas (ayudas indirectas externas 31,08%).

1.933

operaciones de iniciativas empresariales de I+D+I, correspondientes a 1.659 entidades, de las cuales 1.632 son empresas (1.172 pymes) y 27 centros tecnológicos.

1.777

solicitudes de tipo Subvención, habiendo concedido el 32%.

8

convenios de Colaboración firmados a través de la convocatoria de iniciativas Científico-Tecnológicas en el ámbito público para la ejecución de proyectos de I+D+I de interés en las áreas de aeronáutica, tecnologías del hidrógeno y espacio.

603,20 M€

en retornos procedentes de organizaciones internacionales como Horizonte 2020, contratos tecnológicos de la ESA, Programas Espaciales o Grandes Instalaciones Científicas:

132,40 M€

Horizonte 2020

278,80 M€

Contratos tecnológicos

192,00 M€

Contratos obtenidos por empresas españolas en las Grandes Instalaciones Científicas Internacionales (GIC's)

39,65 M€

de financiación nacional para apoyar proyectos españoles de distintos programas de cooperación tecnológica internacional



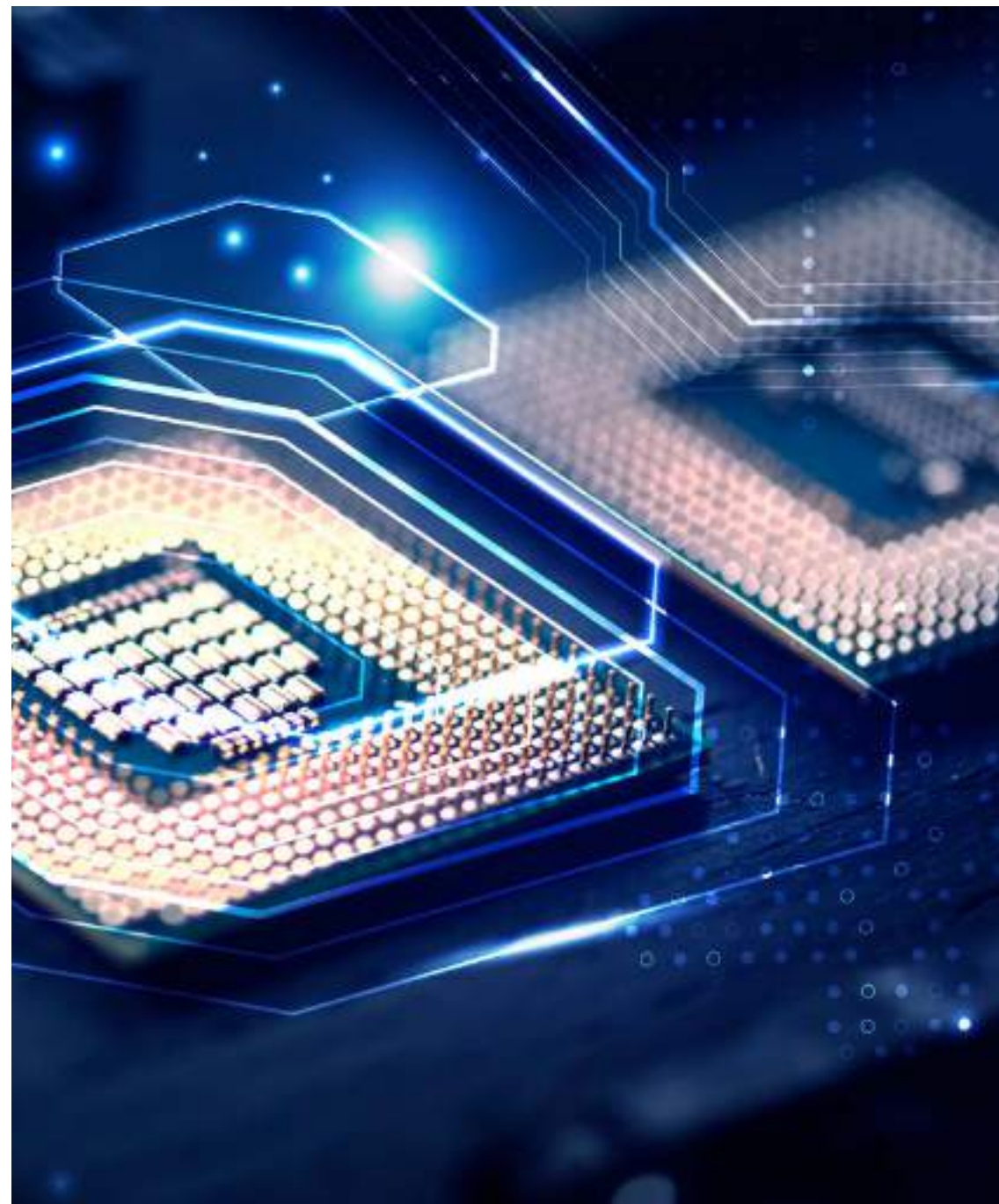
Generando valor

El CDTI, agente público de financiación, es una pieza clave en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, por sus servicios a empresas y entidades relacionadas con la investigación y la I+D, y por su contribución a la consecución de las políticas establecidas en materia de I+D+I.

La creación de valor del CDTI como impulsor de la inversión en I+D+I empresarial:

Permite que las empresas materialicen gran parte de la investigación generada en nuestro país en innovación de bienes, servicios o procesos, contribuyendo a un mayor bienestar social.

La innovación empresarial garantiza la supervivencia y sostenibilidad de las empresas en el medio y largo plazo, al permitirles responder a los requisitos de sus grupos de interés y a los nuevos retos sociales.



1.5 HITOS DESTACADOS Y ESTRATEGIA DE FUTURO

Durante 2021, se han introducido en el Centro una serie de cambios organizativos orientados a desarrollar nuevas actuaciones en distintos ámbitos en los que era preciso reforzar las medidas de apoyo preexistentes o diseñar otras nuevas con las que ampliar la oferta del CDTI a la I+D+I empresarial.

Algunos de los cambios destacados fueron los siguientes:

Puesta en marcha del Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA), del Programa Tecnológico de Automoción Sostenible (PTAS) y de las Ayudas PYMES Sello de Excelencia, financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Aprobación de una medida de flexibilización de reembolsos para las PYMES y puesta en marcha de medidas de exención y minoración de garantías para PYMES y MIDCAPS en Ayudas Parcialmente Reembolsables, al objeto de ayudar a las empresas que enfrentan dificultades transitorias de liquidez.

Durante el 2022 se prevé retomar la actividad internacional tras la fase de pandemia y limitaciones a la movilidad, así como mantener resultados continuistas en términos de proyectos de colaboración internacional. También va a ser necesario tener en cuenta el nuevo contexto internacional que puede influir en dichos resultados.





02

EL CDTI Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2.1 Comprometidos con el desarrollo sostenible

2.2 Relación con los grupos de interés

2.3 Código Ético y de Conducta

2.4 Buen Gobierno



El CDTI, como entidad pública, y comprometida con su entorno, desarrolla su actividad de impulso a la innovación y desarrollo, basándose en el conocimiento de forma sostenible, partiendo siempre de un marco de gestión ética y responsable.

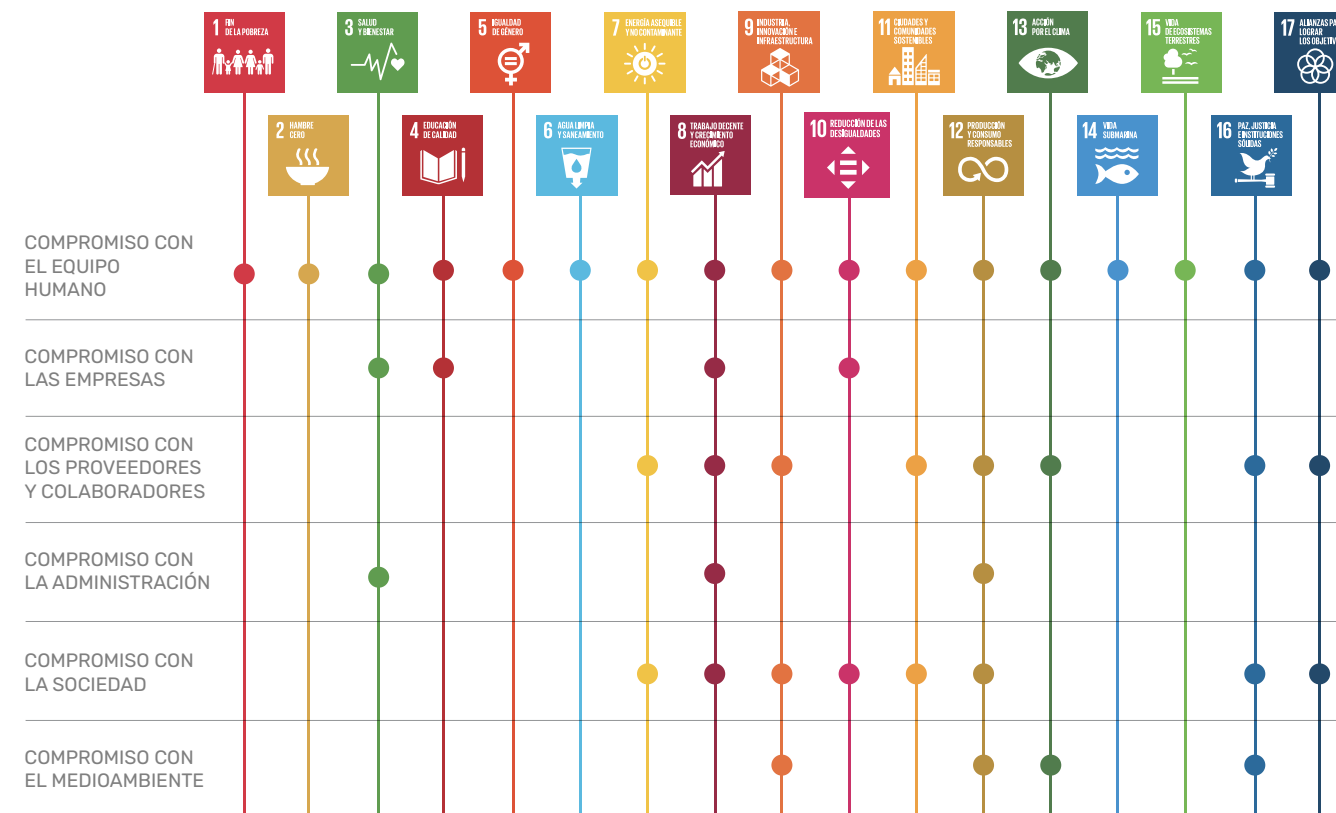
2.1 COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que el CDTI contribuye a través de su actividad

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 en septiembre de 2015, un proyecto de transformación para afrontar las principales problemáticas globales en favor de las personas, la prosperidad y el planeta.

Esta **hoja de ruta plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, conocidos como ODS, y 169 metas a cumplir de aquí a 2030 por todos los países. Su alcance es global y supone un lenguaje común para poder abordar conjuntamente los desafíos mundiales a los que nos enfrentamos.

Con el desarrollo de su actividad, el CDTI contribuye a la consecución de estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:



Convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de España

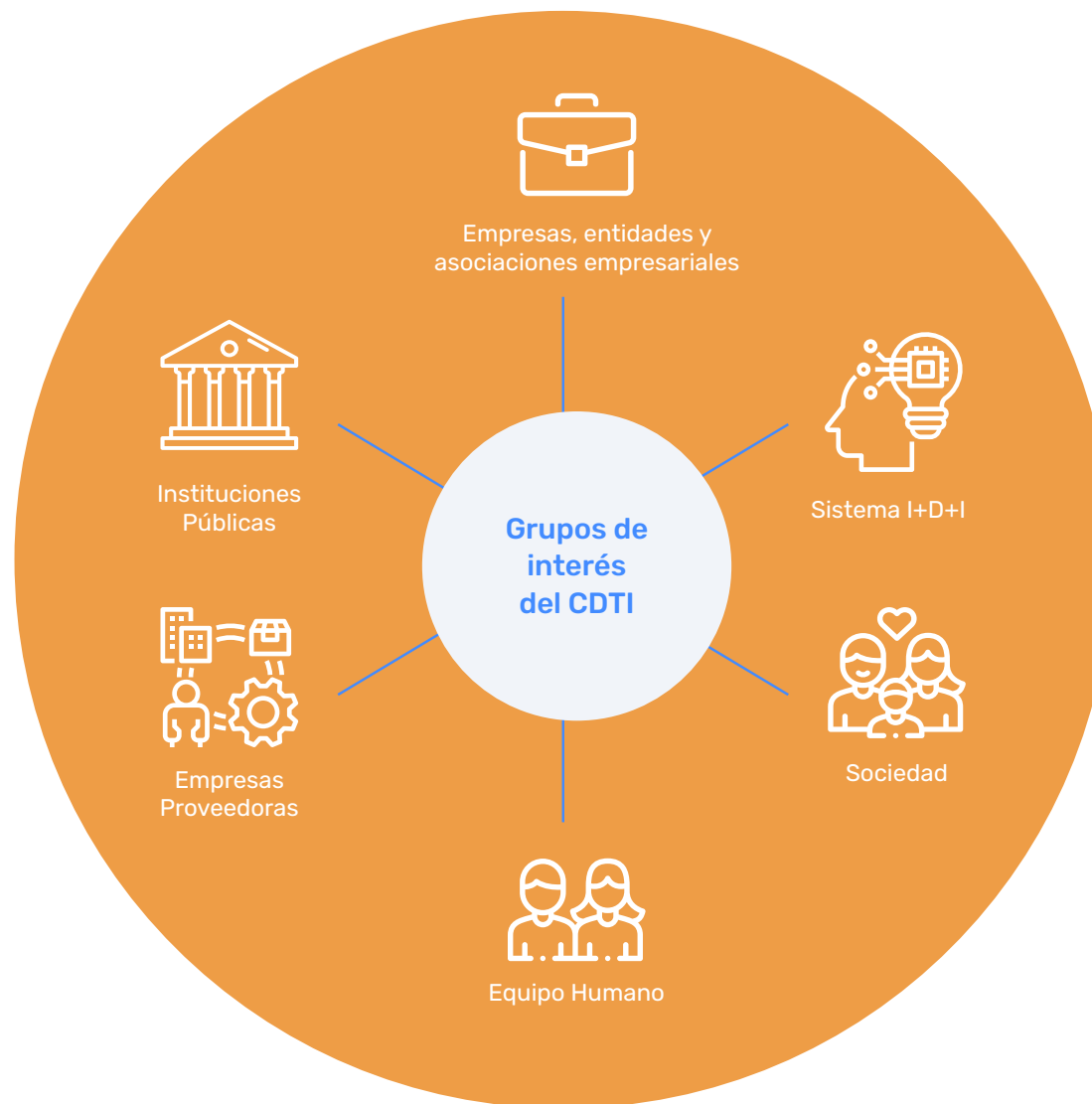
Como muestra de este compromiso, en 2021 el Director General del CDTI, junto con representantes de otros organismos y entidades públicas estatales, suscribieron un Convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de España, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para la colaboración en el cumplimiento e impulso de la misma. Dicho Convenio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) con fecha 9 de agosto de 2021. Tras la firma del Convenio se estableció un grupo de trabajo, en el que el CDTI cuenta con una persona representante, que se reúne mensualmente al objeto de intercambiar buenas prácticas para la mejor implementación de los ODS y sus metas.



2.2 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

El CDTI colabora activamente en mejorar la competitividad y capacidad de adaptación económica, social y medioambiental de las empresas, a las necesidades del nuevo mercado global.

Con su vocación de servicio a la sociedad, el **CDTI establece unos canales de diálogo, con sus grupos de interés, gracias a los cuales conoce sus necesidades y puede dar las respuestas adecuadas a cada uno de ellos.**



Grupos de interés del CDTI



Instituciones públicas

El Estado español está comprometido con el impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico y canaliza este compromiso a través del CDTI, aportando fondos para las ayudas que el Centro realiza a las empresas.

Compromiso del CDTI con este grupo de interés

Asegurar el cumplimiento de los objetivos de los planes en materia de I+D+I empresarial.

Generar y poner en funcionamiento estrategias que permitan articular los mecanismos de financiación para el fomento de la I+D+I.

Canales de relación / diálogo

Consejo de Administración.

Acuerdos de Cooperación, Comisiones, Comisiones de seguimiento, Acuerdos.

Cooperación, apoyo y participación en grupos de trabajo e iniciativas ligadas a la I+D+I empresarial.

Participación en Comités de Organismos Internacionales.

Red IDI.

Red PI+D+I.

Convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de España



Empresas, entidades y asociaciones empresariales

Principal grupo de interés del CDTI. Lo componen todos los sectores y tipos de empresas.

Compromiso del CDTI con este grupo de interés

Asesoramiento técnico.

Acompañamiento internacional.

Financiación.

Fomentar las relaciones institucionales y entre empresas.

Servicio público.

Canales de relación / diálogo

Actividades de promoción sectorial del CDTI, (jornadas, seminarios y talleres).

Servicio de Información y asesoramiento, Red de Puntos de Información sobre Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (Red PI+D+I).

Red Exterior y Oficinas CDTI-SOST

Web del CDTI.

Redes sociales: Twitter, @CDTI_innovacion; LinkedIn, Youtube.

Publicaciones e informes: [Revista Perspectiva CDTI.es](#); Cuadernos CDTI.

Herramientas de trabajo colaborativo (Teams, Zoom, etc.).

Buzón Antifraude.

Visitas a empresas.

Ferias y eventos.

El Director General del CDTI compareció en la sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso de los Diputados para informar de los planes y actuaciones de la organización. Se dio información y opción a la plantilla de conectarse en directo.

Grupos de interés del CDTI



Sociedad

Todo el entorno social que convive en el territorio donde el CDTI desarrolla su actividad, y sobre la que puede tener un impacto directo o indirecto.

Compromiso del CDTI con este grupo de interés

Comunicación de beneficios para la sociedad a través de medios de comunicación, redes sociales, presentaciones.

Objetividad y libre concurrencia en materia de selección de personal.

Programas de colaboración educativa para la formación de jóvenes.

Colaboraciones Sociales.

Transparencia.

Canales de relación / diálogo

Notas de prensa y comunicados.

Web del CDTI y Revista PerspectivaCDTI.es.

Redes sociales: Twitter, @CDTI_innovacion, LinkedIn, Youtube

Publicaciones e informes.

Webs Empleo.

Portal del candidato.

Universidades.

Fundaciones y asociaciones:
 - Licencia CEDRO de Derechos Digitales;
 - Convenio de Colaboración con la agrupación WIA WOMEN IN AEROSPACE.



Sistema I+D+i

Todos aquellos organismos públicos y privados, plataformas tecnológicas, centros de investigación, parques tecnológicos y otros agentes implicados en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Compromiso del CDTI con este grupo de interés

Contribuir al desarrollo tecnológico e industrial del país.

Ser una plataforma para el fomento de las relaciones institucionales que generan alianzas para la investigación.

Canales de relación / diálogo

Web del CDTI.

Redes sociales: Twitter; @CDTI_innovacion; LinkedIn, YouTube.

Publicaciones e informes.

Revista PerspectivaCDTI.es

Cuadernos CDTI.

Jornadas multisectoriales.

Jornadas sectoriales.

Visitas a empresas.

Ferias y eventos.

Red PI+D+i

Grupos de interés del CDTI



Equipo humano

Todas aquellas personas vinculadas al CDTI por un contrato laboral.

Compromiso del CDTI con este grupo de interés

Cumplimiento normativo.

Procurar un entorno de trabajo saludable en el que se respete la igualdad de género y de oportunidades.

Fomento de la conciliación de la vida profesional con la familiar y la personal.

Mantener un diálogo permanente.

Promover el desarrollo profesional y garantizar la formación necesaria adecuada al desarrollo de las funciones.

Transparencia.

Canales de relación / diálogo

Intranet para el personal con información interna y externa.

Canales corporativos interactivos a través de Teams

Comité de empresa.

Delegados de Prevención

Canales de comunicación personalizados por Departamentos.



Empresas proveedoras

Todas aquellas empresas que prestan servicios o venden suministros al CDTI y que están vinculadas al Centro por un contrato.

Compromiso del CDTI con este grupo de interés

Cumplimiento normativo.

Fomento de prácticas de compras responsables en las empresas proveedoras.

Atender a los criterios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Canales de relación / diálogo

Web del CDTI.

Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.3 CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

El Código de Ética y de Conducta del CDTI recoge los principios que han de regir los comportamientos del equipo humano del Centro, enmarcados tanto en los valores consustanciales del servicio público en general (especial responsabilidad y espíritu de servicio), como en los propios del CDTI: excelencia técnica, orientación al cliente, servicio eficaz, trabajo en equipo y liderazgo.

El Código Ético y de Conducta del CDTI tiene como referencia el siguiente marco normativo:

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

IXº Convenio Colectivo del CDTI (BOCM 24 de julio de 2013).

Además, al Director General del CDTI se le aplica Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado.



Principios éticos y de conducta

En su condición de empleados públicos, el personal del CDTI está sujeto a un marco de legalidad bajo el cual desempeña su trabajo, de acuerdo con los principios éticos de independencia, objetividad, integridad, neutralidad, eficacia, diligencia, honradez, economía, eficiencia, confidencialidad y secreto profesional.

Las actuaciones del equipo humano del CDTI se basan en el respeto de los derechos fundamentales de la persona, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, género, orientación sexual, religión o convicciones, opiniones, discapacidad, edad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como en el respeto por el medioambiente.

Así mismo, todo el equipo se rige por principios de conducta tales como; la dedicación y accesibilidad, la transparencia y ejemplaridad, el cuidado y la austeridad en el uso de todos los recursos y bienes públicos, independientemente de cuál sea su naturaleza, el respeto a la propiedad intelectual, los criterios de confidencialidad y la seguridad de la información.

Compromiso ético de la Dirección del CDTI

Difusión

La Dirección del CDTI vela por la difusión del Código Ético y de Conducta, poniéndolo a disposición del equipo humano a través de la intranet.

Interpretación, aplicación, cumplimiento y mejora

La Dirección del CDTI vela por la correcta interpretación, aplicación y cumplimiento del Código Ético y de Conducta, realizando un seguimiento con el fin de detectar los posibles incumplimientos, así como propuestas de mejora.

Evaluación y el seguimiento

La evaluación y el seguimiento del Código Ético y de Conducta del CDTI se canaliza a través del Departamento de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa, adscrito a la Secretaría General, a quien se le hacen llegar las consultas, comunicaciones o solicitudes de autorización de compatibilidad, entre otros aspectos. Todo el personal de CDTI, al incorporarse a la Entidad, se compromete a cumplir las cláusulas de confidencialidad y seguridad de la información que conlleva el secreto profesional en el desempeño de su trabajo, así como las cláusulas de incompatibilidad profesional.

El Código de Ética y Conducta establece los principios de actuación en todos aquellos casos que puedan implicar cualquier trato de favor, situación de privilegio o ventaja injustificada.

Durante 2021 se ha recibido 1 denuncia en relación con el cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético y de Conducta del CDTI, habiendo puesto en marcha la Dirección del Centro todos los protocolos existentes para la investigación y resolución de la misma.

Durante 2021 se han aprobado 4 solicitudes de compatibilidad profesional presentadas por el personal del CDTI.



2.4 BUEN GOBIERNO

Órganos de gobierno

El CDTI se rige por un estatuto propio aprobado por Real Decreto 1406/1986 y cuya última modificación se realizó en julio de 2018. En él se establece la naturaleza, funciones, órganos rectores, recursos y régimen económico financiero del Centro.

El Estatuto del CDTI contempla como órganos de gobierno de la Entidad, el Consejo de Administración, las Comisiones Ejecutivas, la Presidencia y la Dirección General.

De igual manera, dicho Estatuto fija la política de designación y cese de los consejeros, que corresponde al Ministro de tutela, debiendo respetar la representación paritaria de hombres y mujeres.

En 2021, el Consejo de Administración del CDTI se ha reunido mensualmente y ha estado integrado por **12 miembros**.

Presidenta

D^a. Teresa Riesgo Alcaide *Secretaria General de Innovación*

Director General

D. Francisco Javier Ponce Martínez *Director General del CDTI*

Consejeros

D. Antonio Alcolea Muñoz *Subdirector General de Economía del Dato y Digitalización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.*

D. José María Ocón Alcoceba *Jefe de la Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos de la Agencia Estatal de Investigación.*

D. Jordi-Arnau Llinares *Subdirector General de Digitalización de la Industria y Entornos Colaborativos. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

D^a. Marta Barón Sáiz *Jefa del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Innovación.*

D^a. María Isabel Fernández Santos *Vocal Asesora Subsecretaria de Ciencia e Innovación*

D^a. Lucía Díaz León *Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.*

D. José Luis Calvo Labra *Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.*

D^a. María González Veracruz *Profesora de enseñanza secundaria.*

D. Tomás Fraile Santos *Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación*

D. José Guimón de Ros *Asesor del Gabinete de la Ministra de Ciencia e Innovación.*

La representación femenina en el CDTI está por encima del objetivo del 40% marcado para el 2018 por la Directiva del Parlamento Europeo de 2012, según la cual se establecía el objetivo del 40% de presencia del género menos representado en los consejos de administración de las empresas cotizadas, y un sistema de nombramiento para las personas consejeras que aplique criterios claros, equitativos y no sexistas.

Para aquellos componentes del Consejo de Administración que reciben retribución por esta función, su cuantía se regula por la Orden de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las Entidades Públicas Empresariales y otras Entidades de Derecho Público.

El CDTI publica en su página web toda la información necesaria en materia de transparencia de la información, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Transparencia 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

El CDTI ocupa la primera posición en el Índice de Transparencia de las Empresas Públicas (INDEP2018) tal y como se recoge en el Informe de Transparencia Internacional España.

Comité de Dirección

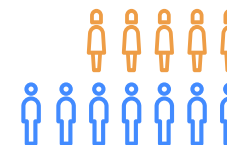
El Comité de Dirección es el órgano que dirige las actividades de funcionamiento ordinario del CDTI y, junto a ello, define y eleva al Consejo de Administración propuestas sobre nuevas funciones o servicios, así como de modificaciones en los instrumentos, actividades y organización del CDTI y toda cuestión que implique la toma de decisiones extraordinarias.

El Comité de Dirección está integrado por las personas titulares de la Dirección General, la Secretaría General y las 5 Direcciones del CDTI.

Comité de Dirección del CDTI a 31 de diciembre de 2021

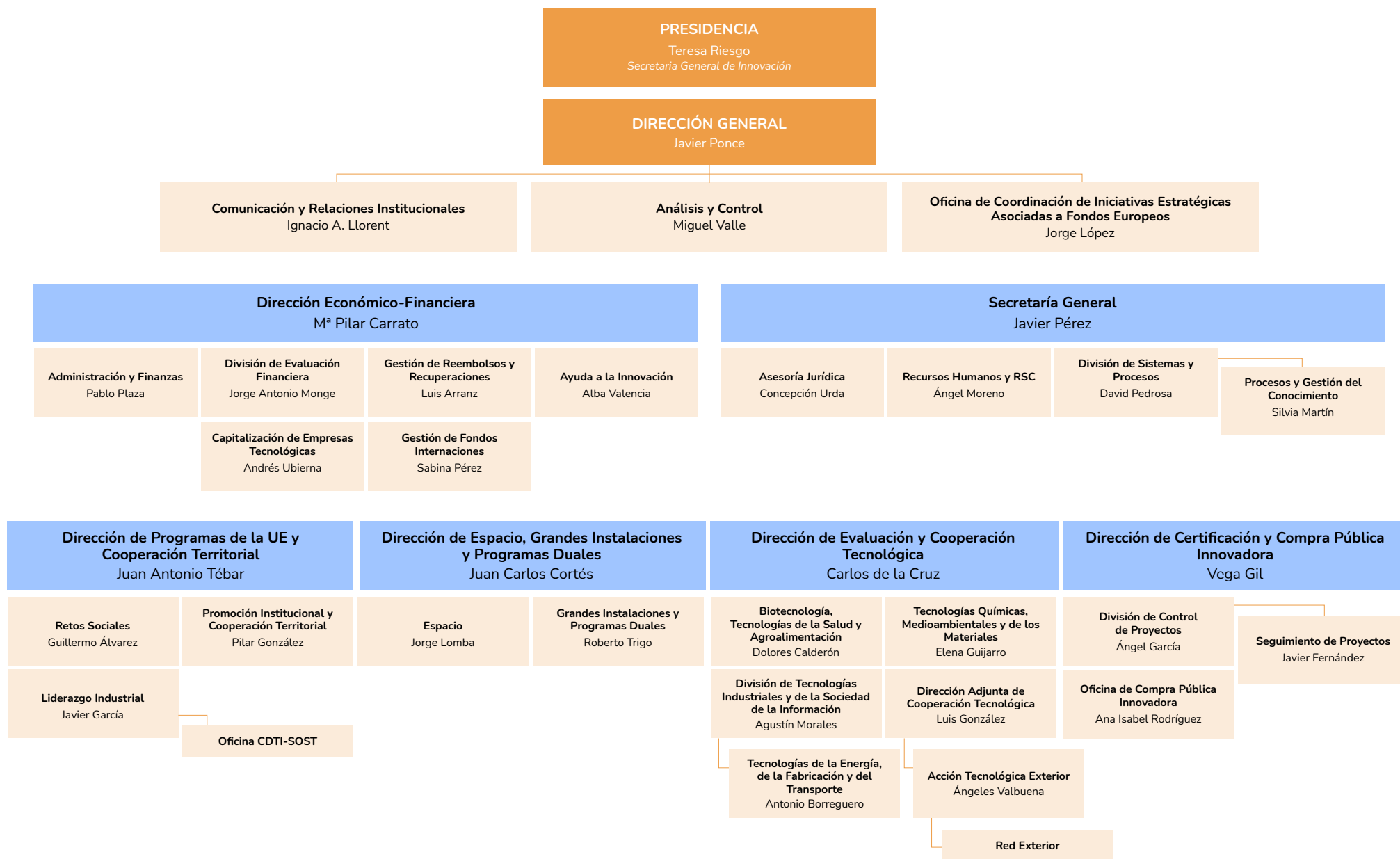
Director General	D. Francisco Javier Ponce Martínez
Secretaria General	D.ª Ana María Marín Pérez*
Directora Económico – Financiera	D.ª Pilar Carrato Mena
Director de Programas de la Unión Europea y Cooperación Territorial	D. Juan Antonio Tébar Chumillas
Director de Espacio, Grandes Instalaciones y Programas Duales	D. Juan Carlos Cortés Pulido
Director de Evaluación y Cooperación Tecnológica	D. Carlos de la Cruz Molina
Directora de Certificación y Compra Pública Innovadora	D.ª María Vega Gil Díaz

*Causó baja el 31/12/2021.



Durante 2021, de las personas que integraban el Consejo de Administración, 7 eran hombres y 5 mujeres, lo que supone un 42% de representación femenina.

Organigrama



Además, en 2021 se crearon tres nuevos Departamentos de carácter temporal financiados con cargo a los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR):

Oficina de coordinación de iniciativas estratégicas asociadas a fondos europeos, adscrita a la Dirección General.

Seguimiento de Proyectos, dependiente de la División de Control de Proyectos y adscrito a la Dirección de Certificación y Compra Pública Innovadora.

Gestión de Fondos Internacionales, adscrito a la Dirección Económica-Financiera para la gestión de los Fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, Fondos Estructurales y otros Fondos de la UE asignados al Centro.

El objetivo de estos Departamentos es **reforzar la verificación y los controles en la asistencia técnica de FEDER y en el instrumento financiero, así como para la gestión de los fondos del MRR.**

CONTROL DE RIESGOS

En el desempeño de su actividad, el CDTI ha fijado los siguientes mecanismos de control de gestión con el objetivo de establecer un sistema adecuado para minimizar los posibles riesgos que puedan afectar a la organización.

Comité de Reconsideraciones

El CDTI cuenta con un Comité de Reconsideraciones que analiza todas las circunstancias que afectan a las empresas financiadas y eleva propuestas de actuación al Director General y al Consejo.

De la misma manera, se realizan periódicamente análisis de la evolución de la morosidad y su riesgo financiero para el Centro, informando al Consejo de Administración, junto con las decisiones adoptadas por el Comité de Reconsideraciones.

Comité Antifraude

El CDTI realiza diversas actuaciones para prevenir el fraude y mejorar la robustez de los sistemas de control interno de que se ha dotado, con objeto de garantizar el uso adecuado de los fondos públicos que gestiona.

La Unidad de Control, dependiente del Departamento de Análisis y Control, **atiende las denuncias de actuaciones con sospecha de fraude o irregularidad recibidas por diferentes vías**, entre ellas el buzón antifraude que ofrece en su web (Buzón antifraude CDTI). Asimismo, **lidera, impulsa y coordina el Comité Antifraude (CAF)**, que actúa de forma transversal para reforzar el citado control, constituido por miembros de distintos departamentos y perfiles: jurídico, financiero y de seguimiento de proyectos, y que está apoyado desde la Dirección.

El Centro dispone, además, de una **Política Antifraude** del CDTI, publicada en su página Web, que incluye una **Declaración Institucional Antifraude**.

El análisis preliminar de una denuncia lo realiza el Departamento de Análisis y Control y, en función de la gravedad y verosimilitud de la misma, se eleva al Comité Antifraude para su investigación.

Durante 2021 se abrieron 22 nuevos casos derivados de sospecha: seis de ellos fueron detectados internamente en el CDTI, principalmente por la División de Control de Proyectos; tres derivaron de peticiones de Hacienda y uno de la Subdirección General FEDER, procedente de un oficio de la OLAF.

El resto fueron denuncias que se recibieron a través del buzón antifraude del CDTI.

Comité de Seguridad de la Información

El CDTI, como entidad pública, debe garantizar el cumplimiento de las diferentes normas que regulan la seguridad de la información y, en particular, las relativas a la protección de datos personales y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Además, desde 2018, se aplica el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** que ha dado lugar a la aprobación de una nueva ley española en materia de protección de datos: la Ley Orgánica 3/2015 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

A este respecto, en el 2018 se inició un proyecto de adecuación tanto al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) como al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

El CDTI cuenta con una Política de Seguridad de la Información que identifica responsabilidades y establece principios y directrices para una protección apropiada y consistente de los servicios y activos de información gestionados por medio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

Igualmente, desde el 2017 se dispone de un **Comité de Seguridad de la Información**, órgano colegiado cuya misión es permitir y facilitar la integración y coordinación de las unidades de la organización en la seguridad de la información, que cuenta con una presidencia, doce vocales (Responsable de Seguridad de la Información, Delegado de Protección de Datos –es un órgano colegiado-, Responsable del Servicio, Responsable de Procesos y Gestión del Conocimiento, Responsables de la Información –grupo formado por un miembro de cada Dirección-, Responsable de Sistema y Administrador del Sistema), y una secretaría.

Durante 2021, el CDTI ha realizado un **importante esfuerzo en materia de seguridad de la información**, no sólo en lo que atañe a tecnologías, sistemas y procesos (en colaboración con el Centro Criptológico Nacional CCN-CERT), sino también **reforzando el nivel de concienciación y formación del personal en ciberseguridad, con cursos y publicaciones periódicas en la Intranet** (seguridad de los equipos informáticos, protección del correo electrónico, etc.), basada en las guías y recomendaciones del Instituto Nacional de Ciberseguridad



(INCIBE). El objetivo es ayudar a mejorar la cultura de seguridad existente en el Centro, estableciendo las bases de la protección, tanto de nuestra información confidencial, como la de las empresas a las que financiamos y la de los proveedores con los que trabajamos.

En este sentido, se han **implantado diversas soluciones de Ciberseguridad** proporcionadas por el Centro Criptológico Nacional (CCN), para mejorar la gestión de la ciberseguridad y permitir una mejor defensa frente a los ciberataques, como son GLORIA, SAT INET o micro-Claudia.

Asimismo, **se puso a disposición de toda la plantilla la Normativa de Seguridad de la Información** aprobada por la Dirección del CDTI, que aplica tanto a los empleados como a las empresas colaboradoras, en la que se regula:

El uso correcto de equipos, servicios e instalaciones

Lo que se considerará uso indebido

La responsabilidad con respecto al cumplimiento o violación de estas normas

Esta Normativa de Seguridad establece el uso adecuado de los sistemas de información que da cumplimiento a la legislación vigente.

Durante el año 2022 está previsto llevar a cabo la revisión y actualización del marco normativo de seguridad del CDTI, para adecuarlo al nuevo Esquema Nacional de Seguridad (ENS) publicado en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo.

Área de Recursos Humanos

El CDTI cuenta con una serie de Comisiones y Comités de composición paritaria para dar respuesta a los acuerdos de participación del equipo humano a través de sus representantes legales, según lo previsto en el Convenio Colectivo, y que son los siguientes:

- COMITÉ DE EMPRESA
- COMITÉ DE IGUALDAD
- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- COMISIÓN PARITARIA DE VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO
- COMISIÓN DE FORMACIÓN

Durante 2021 también han estado constituidas la Comisiones Negociadoras del IX Convenio Colectivo y la del II Plan de Igualdad.



Medidas conjuntas de prevención antifraude

El CDTI está comprometido con mantener **un alto nivel en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y a adoptar los principios de integridad, imparcialidad y honestidad.**

El CDTI, como entidad pública, debe demostrar su oposición al fraude y a la corrupción en el ejercicio de sus funciones y espera, asimismo, que todos los miembros del personal asuman también este compromiso, tal y como manifiesta en la Declaración en materia de Antifraude.

Con ese objetivo, el CDTI **dispone de una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción**, y cuenta con controles para prevenir y detectar actuaciones fraudulentas o cualquier práctica que se aleje de un comportamiento ético en el uso de los fondos públicos, con el objetivo de actuar de forma consecuente y corregir su posible impacto.

La implantación de esta política ha posicionado al **CDTI como un referente de buenas prácticas en materia antifraude**. En el Informe de Fiscalización de los procedimientos de control en la gestión de ayudas concedidas por el CDTI, emitido del Tribunal de Cuentas en 2021, se destaca como aspecto positivo de su Política Antifraude el funcionamiento de su órgano de vigilancia interno, que promueve la actualización de los procedimientos y controles de manera ágil, en función de los hechos y hallazgos tratados en él.

En concreto, una de las actividades destacadas en materia antifraude realizadas en 2021 tiene que ver con la **desarticulación de una trama empresarial que podría haber obtenido de forma fraudulenta hasta 1,2 millones de euros de FEDER**. Las actuaciones derivadas de la investigación interna realizada, para lo que se contó con el trabajo conjunto de varios departamentos del CDTI, bajo la dirección del Comité Antifraude (CAF), posibilitaron la obtención de los indicios suficientes para denunciarlo ante las autoridades competentes, que se plasmó en la detención e imputación de varias personas, tal y como se ha recogido en los medios de [comunicación](#).

En 2022, a partir de las obligaciones que conlleva para el CDTI la gestión de fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), **se elaborará la primera versión del Plan Antifraude del CDTI** en el que, además de describir las actuaciones del Centro destinadas a combatir el fraude, se presentarán nuevas acciones dirigidas a incrementar la calidad y el cumplimiento de la normativa en la gestión de las ayudas, así como a seleccionar medidas efectivas y proporcionadas a adoptar para la reducción y/o mitigación de los riesgos de fraude detectados.

Por último, el CDTI colabora con diversos organismos de control en España y en la Unión Europea, tales como la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), a través del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).





03

NUESTRA ACTIVIDAD

3.1 Promoviendo la I+D+I y la sostenibilidad

3.2 Comprometidos con las comunidades autónomas

3.3 Comprometidos con las empresas y los centros tecnológicos

3.4 Fomentando el diálogo con las empresas

3.5 Midiendo la calidad de nuestros servicios



El CDTI, como agente de financiación de la I+D+I empresarial, impulsa y desarrolla las acciones de inversión que cada Plan Estatal de I+D+I le atribuye.

3.1 PROMOVIENDO LA I+D+I Y LA SOSTENIBILIDAD

En 2021, el CDTI comprometió un total de **1.021,32 millones de euros para apoyar de forma directa 1.606 proyectos de I+D+I**, articulados en 1.933 operaciones o participaciones en proyectos.

El 96,62% de estas ayudas fueron para empresas (987,79 millones de euros) y el 3,38% restante para centros tecnológicos (34,52 millones).

El CDTI apoya proyectos de I+D+I de todo tipo de temáticas, siendo su criterio tradicional dar apoyo a toda iniciativa innovadora de calidad, sea del sector que sea. En 2021 las principales agrupaciones sectoriales por aportación CDTI fueron Industria (29,1% de la aportación total CDTI), incluidas dentro del área de Industria, las subáreas de *Materiales*, *Bienes de equipo* y *Química*, *TIC* (19,2%) y *Alimentación, Agricultura y Pesca* (16,1%). Entre las tres sumaron el 64,4% de la aportación total CDTI del año.

Esta distribución es un reflejo de la estructura del tejido empresarial español, si bien, también son destacables las áreas de Aeroespacial, Energía o Medioambiente y Ecoinnovación.

Todas estas áreas son de gran relevancia para el CDTI, dada su importante aportación tecnológica.

El apoyo del CDTI tiene como principal destinatario a la pyme, que constituye, con diferencia, el principal colectivo beneficiario de las ayudas CDTI: en 2021 las empresas con menos de 250 empleados representaron el 68,3% de las operaciones apoyadas y fueron destinatarias del 56,9% de los fondos CDTI comprometidos.

En el ámbito internacional, a través de la labor de defensa de los intereses españoles en organizaciones de cooperación tecnológica internacional y actividades de promoción entre empresas y grupos de investigación, durante el 2021 el CDTI ha contribuido al retorno a España de 603,20 millones de euros, a través de subvenciones y contratos a entidades españolas por parte de organizaciones internacionales.

 **1.022,21€**
en ayudas directas
movilizadas

Principales sectores:

29,1% industria

19,2% TIC

16,1% alimentación,
agricultura y pesa

 **56,9%**
fondos destinados
a las pymes

 **603,2M€**
de ayudas indirectas
internacionales
conseguidas

El Plan Estatal de I+D+I 2021-2023 marca ocho Retos de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, a los que el CDTI añade un noveno punto, la "Fabricación inteligente en los mercados maduros". Estos Retos dan respuesta, en el medio o largo plazo, a problemas de la sociedad y mejoran la competitividad del tejido productivo del país, además de fijar grandes ámbitos en los que desarrollar las tecnologías y la innovación empresarial.

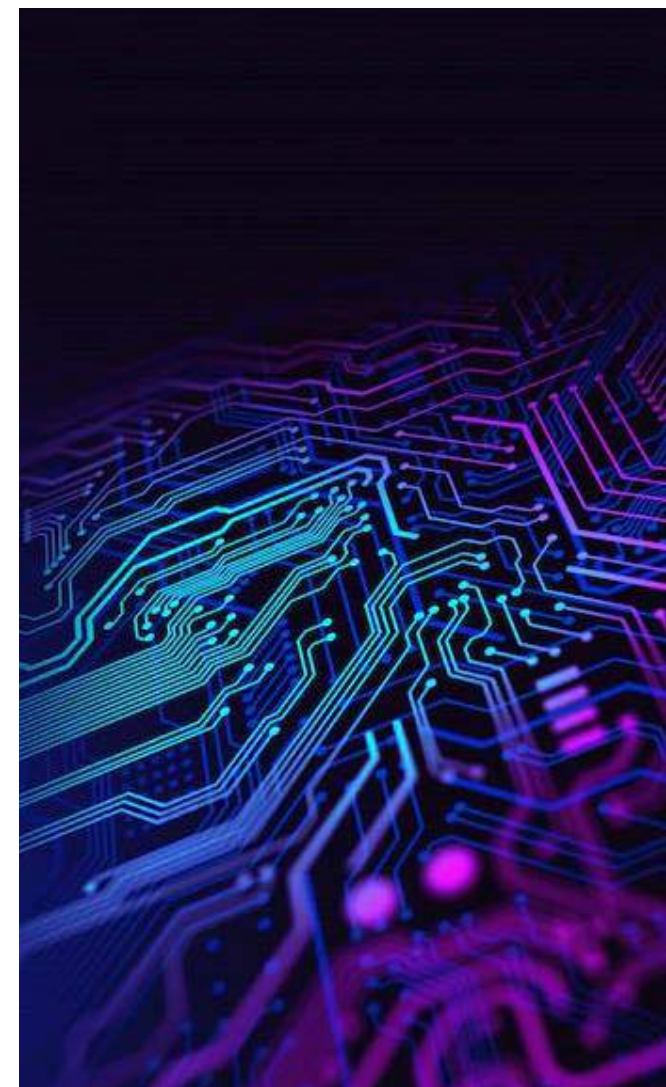
Tabla de Retos de la Sociedad según el Plan Estatal de I+D+I

Retos de la sociedad según el Plan Estatal de I+D+I	NÚMERO DE OPERACIONES I+D+I			APORTACIÓN CDTI PROYECTOS DE I+D+I EUROS		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Bioeconomía: Sostenibilidad de los sistemas de producción primaria y forestales, seguridad y calidad alimentaria, investigación marina y marítima y bioproductos.	362	313	350	165.006.983,36	162.093.317,31	181.384.226,40
Cambio climático y utilización de recursos naturales y materias primas.	53	79	91	21.830.669,05	34.400.575,08	46.928.517,33
Economía, sociedad y cultura digitales.	333	390	438	157.118.848,49	164.592.552,23	186.360.727,40
Energía segura, eficiente y limpia.	113	144	203	71.685.872,34	73.139.054,67	103.231.394,90
Salud, cambio demográfico y bienestar	117	170	177	70.435.457,00	80.347.196,59	113.146.122,70
Seguridad, protección y defensa.	33	31	26	19.692.650,26	22.906.182,63	11.547.545,36
Transporte sostenible, inteligente, conectado e integrado.	84	104	184	52.021.911,66	80.738.834,24	133.215.828,60
Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencia con y para la Sociedad.	---	---	3	----	----	1.037.497,74
Total	1095	1231	1.472	557.792.392,16	618.217.713,75	776.851.860,43
Sector industrial (mejora de procesos, materiales, etc.)	579	402	461	276.393.994,18	220.614.869,39	244.468.968,60
TOTAL	1674	1633	1.933	834.186.386,34	838.832.582,14	1.021.320.829,03

Según el área sectorial, los proyectos del CDTI se distribuyen del siguiente modo:

ÁREAS SECTORIALES	OPERACIONES*	PRESUPUESTO	APORTACIÓN
Sectores industriales	593	402,41	296,73
Tecnologías de la información y comunicaciones	452	274,02	196,47
Alimentación, agricultura y pesca	310	214,39	164,35
Aeroespacial	93	140,66	84,25
Energía	165	118,33	83,80
Medioambiente y ecoinnovación	90	67,80	48,56
Farmacéutico	42	63,08	48,28
Transporte e infraestructuras	43	42,55	32,03
Salud	58	38,85	31,34
Biotecnología	39	25,01	19,14
Construcción, y ordenación del territorio y patrimonio cultural	25	10,26	7,53
Seguridad y defensa	14	8,04	6,12
Turismo	9	3,82	2,71
Total	1.933	1.409,22	1.021,31

*Proyectos individuales y participaciones en el caso de proyectos cooperativos.



Como se ha visto, el CDTI contribuye de manera indirecta a la sostenibilidad social, ambiental, y económica, ya que, como se detalla a continuación, el análisis de la tipología de proyectos financiados por el Centro pone de manifiesto que muchos de ellos impactan positivamente en estas esferas:

11

operaciones de I+D+I en el sector de la biotecnología, en los siguientes ámbitos: economía circular; mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental, económica y social de los sistemas de producción agrícolas, ganaderos, forestales, pesca y agricultura; patologías de alta prevalencia epidemiológica. Esto supone el 28% de las operaciones y un 42% sobre el presupuesto total invertido.

127

operaciones en el sector de alimentación, agricultura y pesca, que suponen un 41% del total de operaciones, y que contribuyen a la sostenibilidad al estar relacionadas con la gestión integral, eficiente y sostenible de los sistemas agroecológicos, agroforestales, hídricos y pesqueros; el ecodiseño; la prevención de los riesgos geológicos-técnicos o los riesgos y desastres naturales, entre otros. El presupuesto total invertido en estas operaciones supone un 34% de la inversión en el sector.

137

operaciones en el área energética, dirigidas a la investigación en los siguientes ámbitos tecnológicos: energías renovables; eficiencia energética; calidad y eficiencia de los recursos hídricos; hidrógeno y baterías de combustible; tratamiento de residuos con fines energéticos, y lo que supone el 83% del total de operaciones y un 84% sobre el presupuesto total movilizado.

5

operaciones en el campo de la salud, relacionadas con los trastornos y las tecnologías asociadas al envejecimiento y la discapacidad. Suponen el 9% de las operaciones y un 10% del total del presupuesto movilizado.

86

operaciones desarrolladas en el área medioambiental y de la ecoinnovación, con un 96% de proyectos del sector que contribuyen a la sostenibilidad, y que suponen un 97% del presupuesto. De estos, 54 proyectos están focalizados en áreas relacionadas con el tratamiento de residuos o con su uso con fines energéticos, y 8 con la conservación integral y sostenible; el resto se refieren a temáticas tales como la eficiencia de uso y la calidad de los recursos hídricos, la calidad del aire, etc.

3

operaciones desarrolladas en el ámbito farmacéutico, dirigidas a la búsqueda de nuevas armas terapéuticas para las patologías de alta prevalencia epidemiológica. En total se ha movilizado un 3% del presupuesto invertido en I+D+I, que corresponde a un 7% del total de operaciones.



2

operaciones en el ámbito de la seguridad y la defensa, que suponen un 14% del total de operaciones de este sector, relacionadas con la seguridad y la resiliencia de las infraestructuras críticas, tienen un presupuesto asociado de 19%.

5

operaciones relacionadas con el transporte y las infraestructuras, en materia de transporte sostenible, con un 12% de contribución a la sostenibilidad y un 6% de presupuesto asociado.

44

operaciones en el sector aeroespacial, en temáticas relacionadas con la seguridad y resiliencia en infraestructuras críticas, las energías renovables o el transporte sostenible. En total, las operaciones de este sector que contribuyen a la sostenibilidad suponen el 47%, y movilizan un 52% del presupuesto.

1

operación relacionada con la construcción, la ordenación del territorio y el patrimonio cultural, en relación con la innovación y la sostenibilidad, su uso eficiente y la calidad de los recursos hídricos. Esta operación representa un 4% del total de este ámbito, y un 2,41% del presupuesto total de esta tipología.

25

operaciones en el ámbito de las TIC, de las cuales 13 contribuyen a la sostenibilidad al estar relacionadas con el transporte sostenible o la inteligencia ambiental en la recogida, tratamiento y preservación de datos. Estas operaciones suponen una contribución del 6% y conllevan un presupuesto asociado del 7%.

85

operaciones en otros sectores industriales, que suponen una contribución a la sostenibilidad del 14%, con un 13% del presupuesto asociado, en temáticas relacionadas con los sistemas energéticos eficientes, las tecnologías de energías renovables o la reducción, captura y almacenamiento de carbono. Dentro de este grupo, destacan 19 operaciones en relación con el transporte sostenible y otras 14 sobre tratamiento de residuos.

Resumen Iniciativas empresariales de I+D+I apoyadas por el CDTI en 2021:



1.933
operaciones



1.409,50 M€
presupuesto



1.021,31 M€
aportaciones

3.2 COMPROMETIDOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El CDTI, es uno de los organismos españoles pioneros en el uso de fondos estructurales comunitarios, gestionando desde 1994 las asignaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea orientado a estimular la I+D+I empresarial en las regiones menos desarrolladas del país.

Para el periodo de programación (2014-2020), el CDTI fue invitado de nuevo a participar como Organismo Intermedio en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente con una asignación FEDER de 862 millones de euros.

En 2018, al unificarse los dos programas operativos existentes a nivel estatal (**Programa Operativo de Desarrollo Sostenible y el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente**), que dieron lugar al Progra-

Como Agente de la Administración del Estado, el CDTI financia proyectos orientados al desarrollo de la I+D+I empresarial de las comunidades autónomas del país.

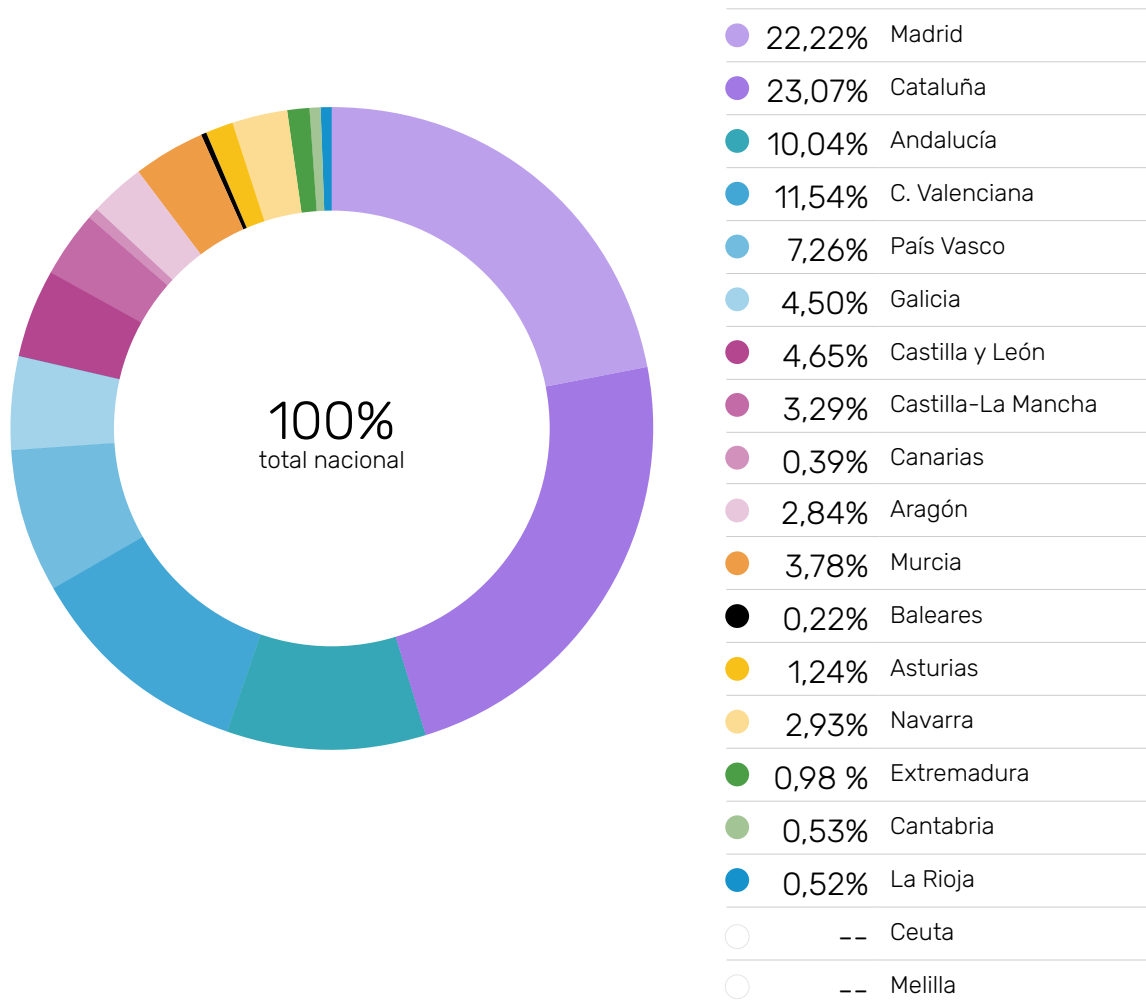
ma Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE), el CDTI tiene asignada una senda financiera de 937,8 millones de euros, ampliándose de la cifra inicial dada la demostrada capacidad de ejecución del CDTI en este tipo de proyectos.

En 2021 el CDTI ha aprobado **513 proyectos financiados con fondos FEDER**, distribuidos entre todas las Comunidades Autónomas citadas, con una **Ayuda FEDER de 109 M€**.

Para ejecutar su asignación en el POPE 2014-2020, hasta el 31 de diciembre de 2021, el CDTI ha comprometido una **aportación financiera CDTI de 1.715 millones de euros para apoyar a 4.261 proyectos de I+D+I**, que tienen un **presupuesto total de 2.512 millones de euros**.



Distribución geográfica de la aportación CDTI según comunidades autónomas:



El CDTI presta apoyo a empresas de todas las comunidades autónomas españolas. Su distribución geográfica es muy coherente a la del PIB regional y a la de la inversión empresarial en I+D por comunidad autónoma que ofrece el INE.

En 2021, las cinco mayores CCAA sumaban el 66,85% del PIB nacional y el 78,77% de la aportación CDTI total¹.



¹ Más información en el Informe de Actividad CDTI 2021

3.3 COMPROMETIDOS CON LAS EMPRESAS Y LOS CENTROS TECNOLÓGICOS

El CDTI participa de manera activa en la mejora de la competitividad y capacidad de adaptación económica, social y medioambiental de las empresas a las necesidades del nuevo mercado global.

Gracias a esta experiencia acumulada, se incorpora la comunicación y el asesoramiento experto como ejes transversales de su actividad. De esta manera, las empresas son capaces de capitalizar parte del trabajo generado por sus actividades de I+D+I, transformándolo en nuevos bienes, servicios y procesos, y generando un mayor bienestar social.

En 2019, el CDTI incluyó entre sus beneficiarios a entidades que no son empresas: los Centros Tecnológicos. A ellos va destinada su nueva línea de apoyo a la I+D Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos. Éstos son responsables del 3,38% del total de operaciones apoyadas por el CDTI en 2021.

El CDTI fomenta el desarrollo y la innovación tecnológica en las empresas españolas con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del país.

Del 96,62% restante, la distribución del compromiso de aportación, el presupuesto total de los proyectos apoyados y el número de empresas beneficiarias muestra que el colectivo de empresas con menos de 250 empleados, las pymes, son las principales destinatarias del apoyo del CDTI.

Es por eso que, en 2021, la **pyme representó el 68,30% de las operaciones del CDTI y a las que fueron destinados el 56,9% de los fondos CDTI comprometidos.**

Iniciativas empresariales de I+D+I

TAMAÑO DE LA EMPRESA*	OPERACIONES**	APORTACIÓN CDTI (MILLONES DE €)
Pyme	1.320	581.78
Grande	613	440.53
Total	1.933	1.022,31

* Los Centros Tecnológicos son una minoría entre los beneficiarios del CDTI, representando en torno a un 2% de las operaciones apoyadas por el Centro.

** Proyectos individuales y participaciones en el caso de proyectos cooperativos. Fuente CDTI

Los servicios que ofrece el CDTI a las empresas son los siguientes:

1. Comunicación, promoción y asesoramiento

Para el CDTI son estratégicas todas aquellas actuaciones de comunicación y promoción. No solo para dar a conocer sus instrumentos y ayudas para impulsar las actuaciones de I+D+i, sino para divulgar la actividad del Centro, en beneficio para la sociedad de la innovación empresarial y para establecer canales de relación e interacción con todo tipo de agentes del ecosistema innovador y de la sociedad en general.

EL CDTI cuenta con los siguientes buzones de Información y Atención Institucional:

✉ adcdti@cdti.es

Se trata del **buzón de atención institucional**, desde el cual se atienden los requerimientos efectuados al CDTI por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación (262 peticiones en 2021) y el resto de Ministerios; portal de Transparencia (18 peticiones); Cortes Generales; administración regional y local (69 peticiones); entre otros. En total, **se atendieron 363 solicitudes de información**.

✉ info@cdti.es

Recibe las consultas ciudadanas, de empresas, y otras organizaciones. En 2021 **se recogieron un total de 1.731 consultas**: un 31,36% relativas a las ayudas del CDTI en general, un 29,64% sobre convocatorias específicas¹ y el 39% restante relacionadas con la actividad o el funcionamiento de diversos departamentos del Centro.

En lo referente a la promoción directa, el CDTI se dirige a la empresa con potencial innovador, transmitiendo información operativa sobre los programas que ofrece el Centro y cómo acceder a ellos.

Del mismo modo que presta asesoramiento experto individualizado y preciso a las empresas que quieren presentar solicitudes de apoyo, atendiendo directamente sus dudas u organizando encuentros, reuniones, seminarios y jornadas de Promoción Institucional junto a las CCAA.



PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL CDTI

Las ayudas concedidas a empresas y centros tecnológicos suponen el empleo de 6.585 personas trabajadoras, de las que 1.644 son mujeres. Es decir, el **25% de los participantes en los proyectos de I+D aprobados por el CDTI son mujeres**.

La presencia de mujeres es ligeramente superior en los proyectos presentados por grandes empresas y centros tecnológicos (27% y 25%, respectivamente) que en los promovidos por pymes (24%).

Además, la **distribución por género del empleo en las empresas beneficiarias presenta un porcentaje mayor de mujeres cuanto mayor es el nivel de formación**: 35% entre el personal doctor, 26% entre el personal titulado y 19% en el personal no titulado.

¹ Más información sobre el buzón en el Informe de Actividad CDTI 2021

En 2021:

Gestionados 363 eventos digitales (talleres, presentación de ayudas, reuniones especializadas, seminarios nacionales e internacionales, etc.)

Más de 300 menciones y apariciones en prensa, tanto nacional como regional.

Se realizaron 174 Actuaciones de Promoción Institucional, distribuidas en todo el territorio nacional, muchas de las cuales se orientaron ya a los nuevos instrumentos CDTI financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

280 agentes en la Red de Puntos de Información sobre ayudas públicas a la I+D+I (PIDI), que registró aproximadamente 3.000 solicitudes de información y asesoramiento sobre ayudas públicas a la I+D+I.

37 jornadas y 6 sesiones on-line de formación a la Red PIDI, para dar a conocer los instrumentos y ayudas del CDTI y fomentar el trabajo en red.

2. Evaluación y apoyo**- Evaluación:**

El CDTI realiza una detallada evaluación técnica y económico-financiera de las propuestas que recibe para determinar el grado de novedad del proyecto, la capacidad de ejecución por parte de la empresa, la viabilidad del proyecto, el impacto sobre el mercado de éste y la capacidad de devolución de la parte reembolsable de la ayuda.

Durante 2021, **el CDTI realizó un total de 4.452 evaluaciones técnicas y 3.441 evaluaciones financieras.**

- Apoyo:

Realizadas las evaluaciones previas y en función de la naturaleza del proyecto y del perfil de la empresa, el CDTI ofrece **dos tipos de ayudas: ayudas parcialmente reembolsables o subvenciones.**

Los proyectos que son financiados por el CDTI, responden a convocatorias permanentemente abiertas de ayudas plurianuales o a convocatorias específicas con fecha de apertura y cierre.

En 2021, tras la correspondiente evaluación técnica y económico-financiera, **el CDTI aprobó 1.606 proyectos de apoyo a la I+D+I empresarial**, con un compromiso de aportación de 1.022,31 millones de euros y un presupuesto asociado de 1.409,50 millones de euros. Estos proyectos agruparon 1.933 operaciones, pues en los proyectos de carácter cooperativo existe más de una operación o participación por proyecto.¹

- 2.302 PROPUESTAS DE AYUDA PARCIALMENTE REEMBOLSABLE EVALUADAS (APROBADAS 60%)
- 1.777 PROPUESTAS DE SUBVENCIÓN EVALUADAS (APROBADAS 32%)²

¹ Más información sobre la tipología de los proyectos en el Informe de Actividad CDTI 2021

² El peso de los programas de subvenciones ha crecido muy significativamente, pasando del 17,6% en 2020 al 28,16% en 2021



3. Apoyo a la empresa de base tecnológica y capital riesgo: Innvierte

El CDTI colabora con la creación y la consolidación de empresas de base tecnológica en España a través de dos líneas de actuación: **Neotec**¹ –subvenciones para nuevas empresas de base tecnológica- e **Innvierte**¹. –capital riesgo orientado a la consolidación de pymes tecnológicas.

De esta manera, el CDTI ofrece apoyo a los emprendedores tecnológicos desde el momento de la concepción de la idea empresarial hasta la consolidación de la compañía.

4. Programas de Capitalización, Prototipos y Servicios de I+D

Durante 2021 han sido relevantes las realizaciones conseguidas a través de los programas de Capitalización, Prototipos y Servicios de I+D:

- Compra Pública Pre-comercial:

A través de este instrumento, el CDTI **fomenta la compra pública de innovación. En 2021 se aprobaron 8 expedientes de contratación² relacionados con los siguientes ámbitos:** computación inteligente, monitorización de la calidad de las aguas superficiales, monitorización de la preservación de órganos, sistemas informáticos de apoyo a la toma de decisiones en la gestión del agua, inspección de puentes, viaductos y aparatos de desvíos, desalinización de agua de mar, seguridad en el medio rural y, por último, la investigación y desarrollo experimental de un entorno de simulación U-SPACE.

- Iniciativas Científico-Tecnológicas Públicas:

La convocatoria de 2021 de iniciativas científico-tecnológicas en el ámbito del sector público (ICTPs) ha tenido como **objetivo fomentar la colaboración entre el CDTI y otras entidades del sector público para la ejecución de proyectos de I+D+I.**

En 2021 **se firmaron ocho convenios para las siguientes iniciativas**, todas ellas cofinanciadas con fondos FEDER del período 2014-2020, en el ámbito espacial, en el de las tecnologías del hidrógeno y en el aeronáutico.

¹ Más información sobre Neotec e Innvierte en el Informe de Actividad CDTI 2021

² Más información sobre la tipología de expedientes en el Informe de Actividad CDTI 2021



5. Programas Duales y Aeronáuticos

Ante las crecientes necesidades en materia de seguridad, tanto civil como militar, el **sector de la seguridad y defensa se ha convertido en uno de los principales actores en materia de desarrollo de sistemas y productos de alta tecnología**, existiendo un gran número de tecnologías de carácter “dual”, de interés tanto en el campo civil como en el de la seguridad y la defensa, contando el CDTI con la modalidad de Proyectos duales de I+D.

Estos proyectos cubren una amplia variedad de áreas tecnológicas (aeronáutica, materiales, sistemas de protección, robots NRBQ¹ o sistemas de supervivencia).

En el ámbito de la Aeronáutica se lanzó la primera convocatoria del Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA), financiado con fondos MRR y centrado en tres áreas: eficiencia y cero emisiones, UAV² y aviones multipropósito y sistemas.

Para esta convocatoria **se aprobaron doce proyectos, con un presupuesto total de 78 millones de euros y una aportación pública de 40 millones (el 77% de los cuales se destinaron a la mejora de la eficiencia y cero emisiones).**

¹ Nuclear, Radiológica, Biológica y Química

² Vehículos Aéreos No Tripulados

³ En base al artículo 185 del Tratado de Lisboa, referente a la participación de la UE en programas conjuntos de I+D

6. Internacionalización

El CDTI colabora con las empresas en su proceso internacionalización promoviendo su participación en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado en la actualidad Horizonte Europa, (antiguo Horizonte 2020), en la Agencia Espacial Europea (ESA), en grandes instalaciones científicas internacionales, y en iniciativas de cooperación tecnológica internacional multilaterales, como Eureka, o Iberoeka, o bilaterales con países no cubiertos por programas multilaterales. Para realizar este apoyo en la internacionalización, el Centro cuenta con una red de delegaciones en diferentes países.

6.1 Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE

- Horizonte 2020

Durante el año 2021 se lanzó la convocatoria “**Green Deal**” con más de 1.000 M€ de dotación. Para esta convocatoria, CDTI siguió llevando a cabo las acciones encomendadas de **información, difusión y promoción hacia los participantes.**

- Horizonte Europa

En 2021 vio la luz la nueva edición del principal programa europeo de financiación de la investigación y la innovación, que pondrá en juego durante los próximos siete años más de 95.000 millones de euros.

De la estructura básica de Horizonte Europa, el **CDTI gestiona dos de los tres pilares principales, el de Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea y el de Europa Innovadora, con unas dotaciones presupuestarias de 53.000 y 13.500 millones de euros, respectivamente.**

También se organizó una nueva edición del Seminario de Asesores de Proyectos de I+D+I de la UE, en el que se dieron cita 42 alumnos de diversas entidades.



6.2. Otros Programas de Cooperación Tecnológica Internacional

- Eureka

Eureka es una iniciativa intergubernamental creada en 1985 para impulsar la competitividad de la industria europea mediante el apoyo a proyectos empresariales de I+D+I cooperativa internacional orientados al mercado.

- Eurostars

Iniciativa de apoyo a pymes intensivas en I+D para impulsar el desarrollo de proyectos transnacionales orientados al mercado, cofinanciada entre los países Eureka y la UE (Programa Marco)³.

- ERA-NETs

Las acciones ERA-NET, apoyadas por la Unión Europea a través de Horizonte 2020, son redes transnacionales de organismos públicos de apoyo de la I+D+I, cuyo objetivo es coordinar los programas de investigación de los Estados Miembros de la UE y países asociados y lanzar convocatorias conjuntas.

- Iberoeka

Iberoeka es una iniciativa del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que impulsa la competitividad de las economías iberoamericanas mediante la realización de proyectos cooperativos de I+D+I liderados por empresas.

- PRIMA

El Programa PRIMA (*Partnership on Research and Innovation in the Mediterranean Area*) es una iniciativa de impulso a proyectos de I+D+I **en cooperación alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, que surge para fomentar capacidades científico-tecnológicas, así como soluciones para una gestión más sostenible del agua, la agricultura y la cadena agroalimentaria en el área mediterránea.

- South East Asia-Europe Joint Funding Scheme

En 2021, el CDTI participó en la iniciativa multilateral *South East Asia-Europe Joint Funding Scheme* (SEA EU JFS), que reforzó las posibilidades de colaboración de España con el Sudeste Asiático, apoyando a entidades españolas interesadas en la cooperación y transferencia de tecnología con países de la zona.

- Proyectos bilaterales

Al objeto de promocionar la generación de proyectos bilaterales de cooperación tecnológica de empresas españolas con socios de todo el mundo, el CDTI tiene suscritos acuerdos bilaterales con instituciones de 30 países.¹



¹ Más información en el apartado 6.3 Alianzas estratégicas

- Proyectos Unilaterales

Son proyectos de empresas españolas en cooperación con empresas de países donde no existe un acuerdo bilateral que dé cobertura a la colaboración, **pero donde el CDTI llega por medio de su Red Exterior**, para verificar la cooperación efectiva con el socio local y dar apoyo en el contacto con Agencias locales que apoyen la participación de los socios.

- Espacio y Retornos Tecnológicos

El CDTI gestiona los retornos industriales y tecnológicos derivados de la participación de España en programas internacionales espaciales y científico-tecnológicos (principalmente de física de partículas, fusión nuclear y astronomía). En 2021, éstos alcanzaron los **471 millones de euros en contratos para empresas y entidades españolas**.

Espacio y retornos tecnológicos. Volumen de contratos obtenidos en 2021

PROGRAMAS	RETORNOS (millones €)
Agencia Espacial Europea	200,6
Otros programas espaciales	78,2
Grandes Instalaciones Científicas	192
Total	470,8

Fuente: CDTI

¹ European Molecular Biology Laboratory

² European Southern Observatory

³ European X-ray Free Electron Laser

⁴ Facility for Antiproton and Ion Research

- Participación en organizaciones científico-tecnológicas internacionales

El CDTI es el organismo público responsable de la gestión de los retornos industriales y tecnológicos de las principales Grandes Instalaciones Científicas internacionales en las que participa España.

En 2021, las empresas españolas obtuvieron unos **retornos por contratos tecnológicos con estas organizaciones por valor de 192 millones de euros**.

Por otro lado, el **CDTI trabajó en la organización del congreso internacional Big Science Business Forum**, cuyo objetivo es difundir las oportunidades de contratación industrial en las principales Grandes Instalaciones Científicas Europeas (CERN, EMBL¹, ESA, ESO², ESRF, ESS, European XFEL³, FAIR⁴, ILL, F4E y SKA).



3.4 FOMENTANDO EL DIÁLOGO CON LAS EMPRESAS

Durante el proceso de evaluación de proyectos de convocatoria permanentemente abierta, **los técnicos del CDTI interactúan con las empresas para aclarar dudas relativas al proyecto para el que solicitan ayuda**, además, se realizan visitas para verificar in situ la capacidad de las empresas para desarrollar los proyectos propuestos.

El CDTI busca que este **proceso de evaluación sea dinámico**, con lo que se puede solicitar información adicional para la mejor comprensión del proyecto o para realizar sugerencias de mejora. Este punto es una **seña de identidad del CDTI** y se realiza para que todos los proyectos de interés reúnan las condiciones necesarias, incluidas las financieras, para su aprobación.

De manera complementaria y con el fin de monitorizar los resultados de los proyectos que apoya, el CDTI ha articulado un sistema basado en dos cuestionarios.

El primero lo cumplimenta la empresa una vez finalizado el desarrollo tecnológico de su proyecto y recoge información sobre el proceso de innovación llevado a cabo y los resultados inmediatos que se han generado. El segundo, dos años después de la comercialización de las innovaciones obtenidas. **Durante este 2021, a través del primer cuestionario, se ha recopilado información sobre un total de 1.607 operaciones, siendo el porcentaje de respuesta del 100%**, pues el mismo se ha articulado como un apartado más dentro de la gestión de seguimiento del proyecto. Estas operaciones corresponden a casi 1.500 proyectos, existiendo esta diferencia entre operaciones y proyectos, pues desde 2018 la monitorización considera también los proyectos en consorcio.

En cuanto al **segundo cuestionario, se ha enviado a empresas promotoras de 857 proyectos y se han recibido 549 respuestas válidas, es decir, un 64%**.

Para dar difusión al trabajo anterior, en 2021 se publicó el informe de monitorización:

[Informe de Monitorización CDTI - Proyectos de Investigación y Desarrollo con llegada prevista al mercado entre 2018 y 2020](#)

Este informe está también disponible en formato interactivo.

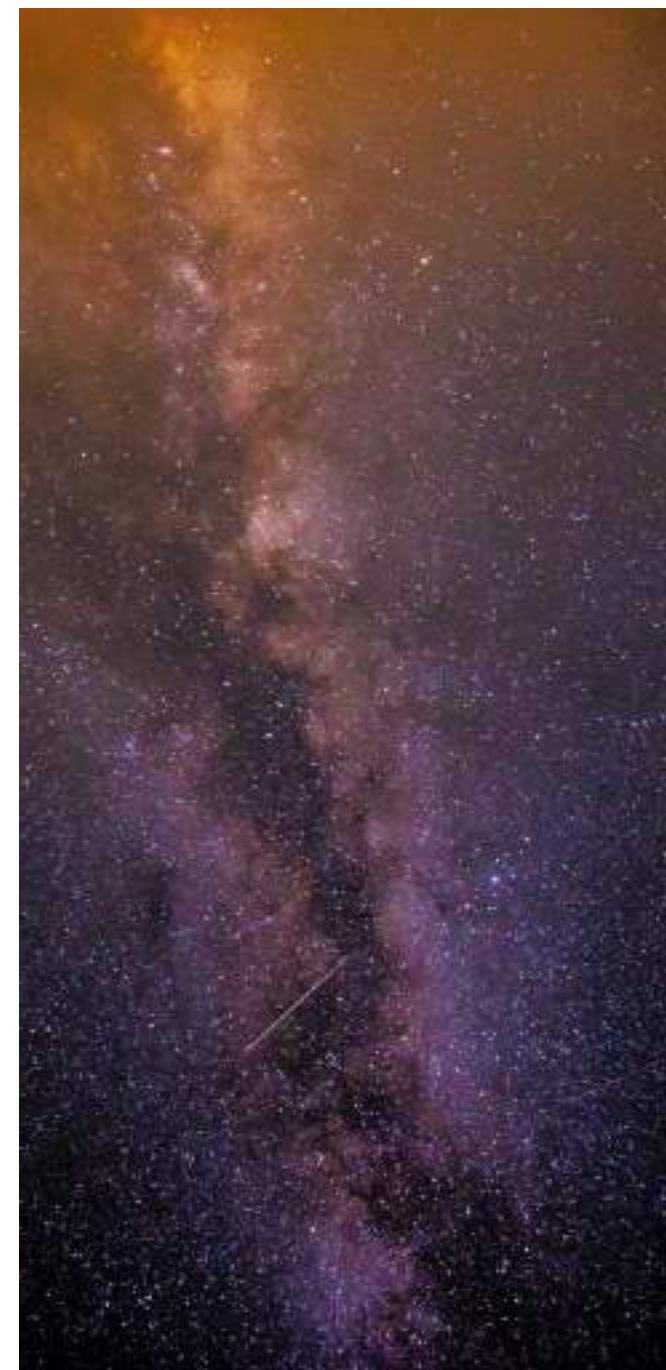
De igual manera, en 2021 se publicó el [Informe de Monitorización CDTI-Innterconecta. Convocatoria 2015](#), que recoge los principales resultados obtenidos por estos proyectos tras su finalización.

Con relación a las actividades de evaluación de programas, durante 2021 se publicó el [Informe de evaluación de impacto de la Línea Directa de Innovación \(LICI\)](#), referido a los proyectos aprobados en el período 2015-2020. Esta evaluación obtuvo el **Premio internacional Carlos Román de evaluación de políticas públicas 2022**, otorgado por la Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas.

Además de información técnica, desde 2011 el CDTI recoge la opinión de las empresas en relación con sus servicios con un Sondeo de Satisfacción que éstas complimentan cuando finalizan su proyecto y en las que valoran en una escala de 0 a 5 su satisfacción con una serie de conceptos relativos al apoyo recibido por parte del CDTI. Estos aspectos son: la claridad y precisión de la información facilitada; la gestión y apoyo del CDTI en la fase de solicitud, aprobación y firma; la gestión y apoyo en la fase de ejecución y seguimiento; las condiciones financieras y de otro tipo de la ayuda concedida, y la satisfacción global del servicio.

Las empresas con proyectos aprobados entre 2011 y 2021, han mostrado en el sondeo realizado en el momento de la finalización del proyecto, un grado de satisfacción global del 4,17. Los servicios más valorados, con un 4,22, fueron los de “gestión y apoyo en la fase de solicitud, aprobación y firma del contrato”, en los que intervienen las direcciones de Evaluación y Cooperación Tecnológica, Económico-Financiera (Evaluación Financiera) y Secretaría General (Firma- Asesoría Jurídica) del CDTI.

El resultado del sondeo indica que las empresas valoran muy positivamente el apoyo del CDTI. Además, esa valoración ha venido creciendo año tras año: de 3,97 en las aprobadas en el período 2010-2012; 4,18 en las del periodo 2013-2015 y 4,29 tanto en las del periodo 2016-2018 como en las del 2019-2021.

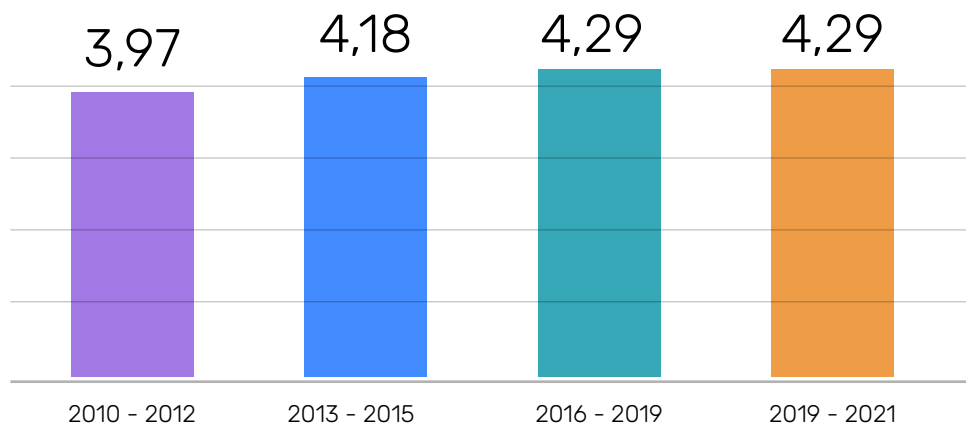




Por el contrario, los resultados que obtuvieron menor satisfacción, un 3,86 fueron las “Condiciones de la ayuda concedida por el CDTI a su proyecto”, si bien esta valoración es positiva y no muestra grandes diferencias con respecto a otros factores.

Las valoraciones de las empresas son un estímulo para el CDTI y una herramienta en su labor de perfeccionamiento de sus servicios para las empresas innovadoras españolas.

Satisfacción global del cliente CDTI según años de aprobación del proyecto (entre 0 y 5)



Respecto a las quejas y sugerencias, el CDTI dispone de distintos canales, éstas pueden llegar por diversas vías, como Info@cdti, el buzón antifraude, etc., pero también pueden llegar directamente a través de los Departamentos (Asesoría Jurídica u otros).

3.5 MIDIENDO LA CALIDAD DE NUESTROS SERVICIOS

El CDTI, en su empeño en dar cada vez un mejor servicio a las empresas, participa de forma activa en los planes y proyectos encuadrados en el Marco General para la Mejora de la Calidad en la Administración General del Estado (AGE):

Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas para la AGE (PSRC): seguimiento y cumplimentación anual del Plan de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas.

Administración Electrónica: registro y administración de los procesos de CDTI en el Sistema de Interoperabilidad Administrativa (SIA).

Plan de Mejora de la Calidad en la AGE (ISAM): seguimiento y cumplimentación del Informe ISAM.

Calidad en las Administraciones Públicas: actualización y mantenimiento de la Carta de Servicios del CDTI y Seguimiento de sus Indicadores. A través de la Carta de Servicios, el Centro manifiesta la voluntad de cumplir unos compromisos de calidad y eficacia que se plasman en sus indicadores de seguimiento:



Indicadores de calidad de los servicios prestados por el CDTI 2021

COMPROMISO	INDICADOR	VALOR REAL	DESVIACIÓN	CAUSAS	MEDIDAS
Las consultas realizadas a través del Servicio de Asesoramiento se resolverán en un plazo máximo de 6 meses desde la fecha de entrada de dicha consulta	Porcentaje de consultas atendidas en un plazo máximo de 6 meses	100%	0%	La totalidad de las consultas de asesoramiento han sido atendidas en el periodo establecido. El grueso de las consultas atendidas ha sido de forma telemática (correo electrónico, webinaros y buzones específicos programas)	No ha sido necesaria la implementación de medidas
Las solicitudes de Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) se resolverán en un plazo máximo de 6 meses desde la fecha de presentación	Porcentaje de ayudas parcialmente reembolsables resueltas en un plazo máximo de 6 meses desde su recepción	74%	26%	Se han recibido 1738 solicitudes de APR de las cuales 449 se han resuelto en un periodo superior a 6 meses, ello ha sido debido a la coincidencia temporal con las iniciativas de subvención directa del PRTR, dentro del cual al CDTI se le ha asignado en 2021 la puesta en marcha de nuevas iniciativas de subvención	La asignación de nuevos fondos iniciado el ejercicio 2021 fue excepcional; no obstante, se ha procedido a la revisión y ajuste del calendario de convocatorias de subvenciones de 2022 para minimizar el impacto en los tiempos de resolución de las ayudas APR
Las solicitudes de Subvención se resolverán en el plazo de 6 meses desde la publicación oficial de la convocatoria	Porcentaje de solicitudes de subvenciones en concurrencia competitiva resueltas en un plazo máximo de 6 meses desde la publicación oficial de la convocatoria	30%	70%	De las 837 solicitudes recibidas, el 70 % se han resuelto en un plazo superior a 6 meses, con una desviación máxima de 22 días, en tres de las convocatorias puestas en marcha (SNEO, PTA y CER), debido a ser convocatorias con mayor volumen de solicitudes y en las que, adicionalmente, fue necesario reajustar el proceso de evaluación para incluir el Principio DNSH ¹ requerido por el PRTR ²	Para el ejercicio 2022 se va a proceder a la revisión de la definición de este indicador de calidad, pues en la evaluación de subvenciones existen etapas previas a la resolución definitiva, en las cuales las entidades solicitantes están informadas de forma telemática del estado de la solicitud (resolución de inadmitidos y excluidos, resolución provisional), en menor plazo de tiempo.
El Real Decreto 2/2007 habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes motivados vinculantes para la Administración Tributaria en materia de I+D+i de los proyectos que se financian. Los Informes Motivados se realizarán en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud.	N.º de informes emitidos durante el periodo de tres meses	988	2,4%	Del total de 1023 Informes motivados emitidos durante el año 2021, únicamente 25 han superado el plazo de 3 meses en su tramitación. El retraso ha sido debido (en su mayoría) a cambios de titularidad o societarios en las entidades solicitantes durante el proceso de gestión, lo cual paraliza los trámites. Y de forma minoritaria en varios proyectos en consorcio, donde el cambio de socio del proyecto ralentiza la emisión del informe al socio entrante	No ha sido necesaria la implementación de medidas
El CDTI ofrece el servicio de difusión de información de interés, a través de su página web www.cdti.es y otras plataformas digitales	Porcentaje de solicitudes de suscripción a las "Listas de distribución" atendidas en el plazo de 5 días	100%	0%	El CDTI ha atendido la totalidad de solicitudes de suscripción recibidas en el año 2021	No ha sido necesaria la implementación de medidas
El CDTI ofrece el servicio de difusión de información de interés, a través de su página web www.cdti.es y otras plataformas digitales	N.º de cambios y novedades difundidas en una semana	4	0%	CDTI mantiene actualizados todos sus canales de difusión de información	No ha sido necesaria la implementación de medidas
Quejas: El 100% de las quejas presentadas se contestarán en el plazo de 20 días hábiles	Porcentaje de quejas contestadas en plazo	100%	0%	No se han recibido quejas en el año 2021	No ha sido necesaria la implementación de medidas
Sugerencias: El 100% de las sugerencias presentadas se contestarán en el plazo de 20 días hábiles.	Porcentaje de sugerencias contestadas en plazo	100%	0%	No se han recibido sugerencias en el año 2021	No ha sido necesaria la implementación de medidas

¹ "Do no significant harm"/ no causar daño medioambiental² Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

04

EL TALENTO, LA FORMACIÓN Y LA IGUALDAD: NUESTRAS PRIORIDADES PARA AYUDAR A IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO BASADO EN EL CONOCIMIENTO



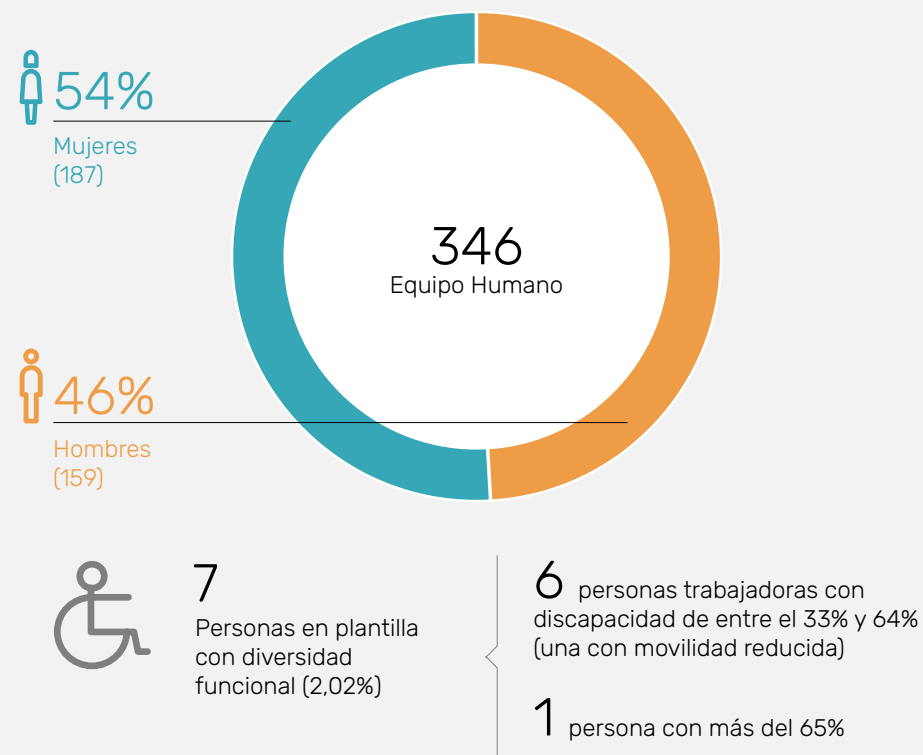
- 4.1 La plantilla del CDTI en cifras
- 4.2 Selección y contratación
- 4.3 Objetivos y Evaluación del Desempeño
- 4.4 Desarrollo del talento
- 4.5 Salud y seguridad laboral
- 4.6 Igualdad
- 4.7 La gestión del conocimiento en el CDTI
- 4.8 Diálogo y participación

El camino hacia el desarrollo y la innovación basados en el conocimiento pasa por establecer procesos y mecanismos de diálogo activos con el personal, capaces de identificar sus aspiraciones y necesidades.

4.1 LA PLANTILLA DEL CDTI EN CIFRAS¹

El equipo del CDTI está constituido por más de 346 profesionales cualificados, especializados y comprometidos con su misión, visión y valores. La profesionalidad, la vocación de servicio público y la cercanía, son algunas de las cualidades esenciales del equipo humano que conforma el CDTI.

Estructura de la plantilla

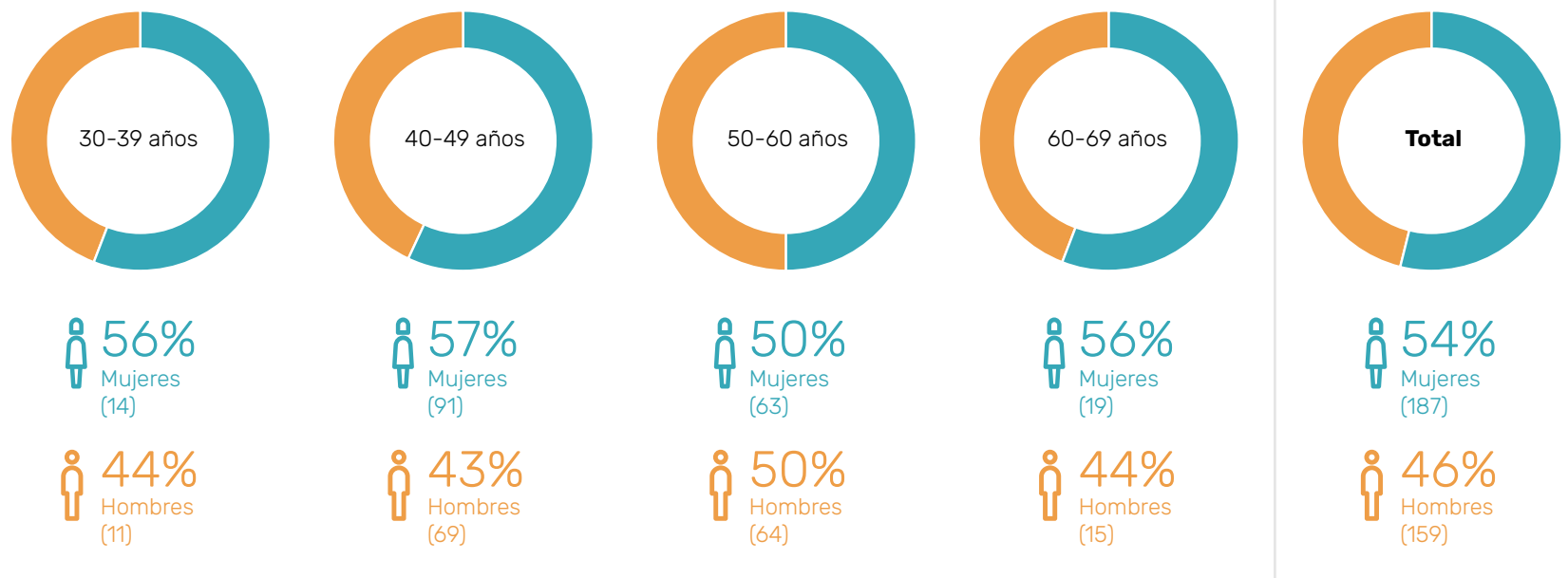


El servicio de recepción en las dos sedes del CDTI está cubierto a través de la empresa "Global Servicios Unión de Discapacitados para el Empleo y la Formación S.L.", especializada en la integración laboral de personas con diversidad funcional.

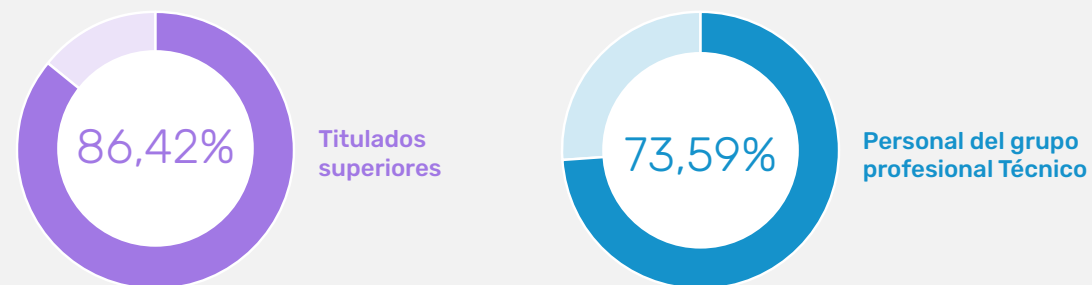
100%
Personal al servicio del sector público

¹ Datos de la plantilla del CDTI a 31 de diciembre de 2021.

Distribución de la plantilla por edad y género

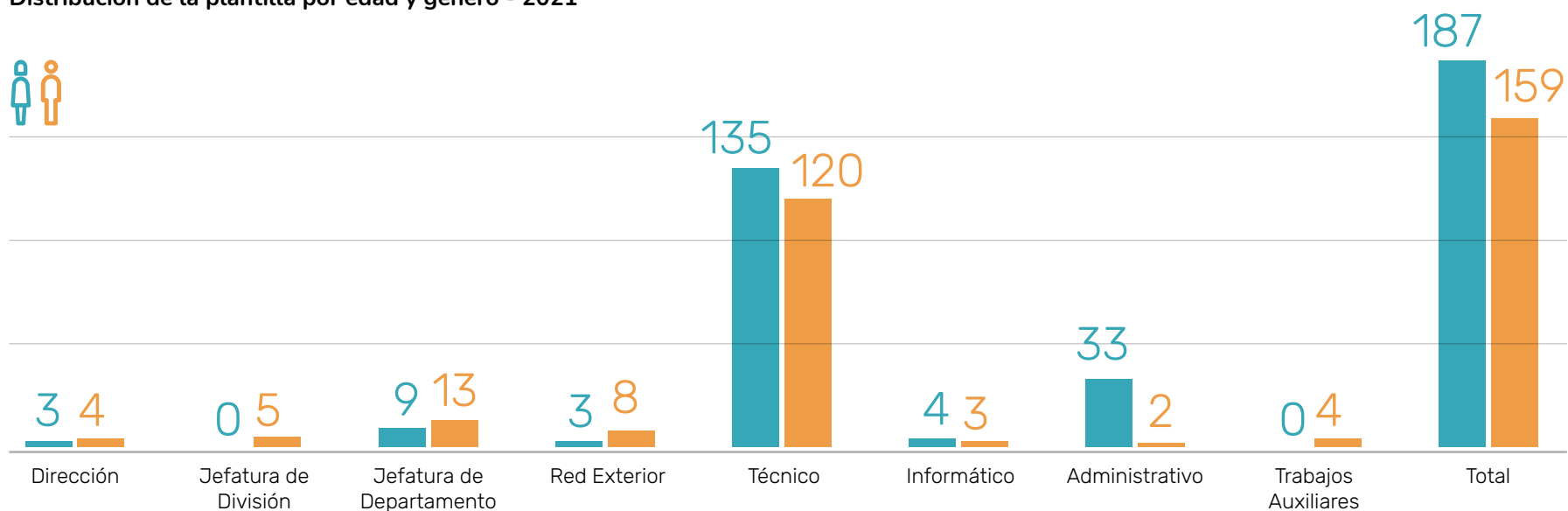


Distribución de la plantilla por edad y género





Distribución de la plantilla por edad y género - 2021



Remuneración

El Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 21 que el incremento de la masa salarial del personal laboral debe reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente ley de presupuestos, y que no podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la citada Ley.

En consecuencia, anualmente la Ley PGE establece el % de incremento global de las retribuciones y la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), que es el órgano colegiado encargado de coordinar las actuaciones en materia de relaciones de puestos de trabajo y retribuciones de personal de la Administración General del Estado, constituida por los Ministerios encargados de las Administraciones Públicas y Hacienda, dicta una resolución con las condiciones y procedimientos para la modificación de las retribuciones del personal de las EPES.

En el caso del personal sometido al Convenio Colectivo, el CDTI debe además negociar y acordar con el Comité de Empresa del Centro la aplicación de dicho incremento, sometiendo el acuerdo a informe de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas, que lo debe autorizar. Posteriormente, la D.G. de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda autoriza la masa salarial para este personal.

Salarios medios fijos brutos anuales en 2021, en función de los diferentes colectivos/grupos profesionales

Salarios medios fijos brutos anuales, en función de los diferentes colectivos/grupos profesionales

COLECTIVO/ GRUPOS PROFESIONALES	SALARIO FIJO ANUAL 2021
Dirección (Operativa)	70.077
Jefatura de División	60.113
Jefatura de Departamento	48.989
Técnico	40.038
Informático	25.652
Administrativo	20.968
Trabajos Auxiliares	18.404

El personal del CDTI tiene acceso a una retribución variable vinculada a consecución de objetivos (en el caso de los directores y jefes) o a evaluación del desempeño (personal en convenio).

La **retribución Director General asciende a 124.722,78 euros y la retribución media del personal Directivo a 99.728,32 euros**. Este personal tiene contrato de alta dirección.

La remuneración de los puestos de la Red Exterior se compone de una retribución base y un complemento de desplazamiento en función del lugar de destino.

4.2 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

En 2021 se han publicado 4 convocatorias de empleo, de libre concurrencia, para cubrir 34 plazas temporales de personal técnico, por el sistema general de acceso libre. 32 de estas plazas han sido creadas para la gestión de actuaciones de I+D+I y proyectos empresariales innovadores financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation UE).

4
convocatorias públicas lanzadas

25
plazas cubiertas a lo largo de 2021

3
contrataciones fijas,
40% Mujeres 60% Hombres

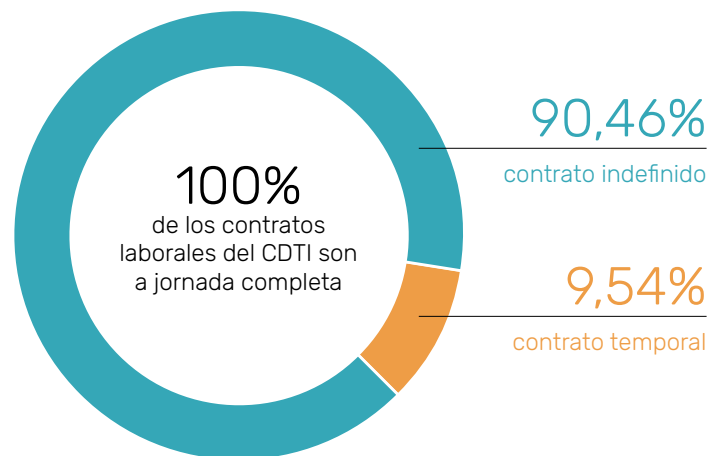
Los procesos de selección del CDTI se basan en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Todas las convocatorias son públicas y publicitadas, y los procedimientos objetivos y transparentes, asegurando de este modo la imparcialidad y profesionalidad propias del proceso de acceso a la Administración Pública.

Distribución de la contratación por tipo de contrato y género

2021	PERSONAL TEMPORAL		PERSONAL FIJO	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	0	0	0	0
Técnico	12	7	2	1
Informático	0	0	0	0
Administrativo	0	1	0	1
Trabajos Auxiliares	0	0	0	1
Total	12	8	2	3



Estabilidad en el empleo y promoción interna



Como Entidad Pública Empresarial, el CDTI sigue los criterios de contratación de personal de la Administración Pública y en su plantilla predomina la estabilidad laboral.



Distribución de la plantilla por tipo de contratación, género y edad - 2021

EDAD	de 18 a 29 años		de 30 a 39 años		de 40 a 49 años		de 50 a 59 años		mayores de 60 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contratación										
Indefinido completo	0	0	8	10	78	59	61	63	19	15
Temporal completo	0	0	6	1	13	10	2	1	0	0
TOTAL	0	0	14	11	91	69	63	64	19	15

Conforme a lo dispuesto en el IX Convenio Colectivo del CDTI (2011-2014) vigente desde julio de 2013, el **Departamento de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa** vela para garantizar el cumplimiento de lo determinado en su art. 11, que señala que **todas las personas trabajadoras del CDTI tienen derecho a desarrollar una carrera profesional dentro del mismo**. En este contexto, en función de las vacantes existentes y/o las disponibilidades presupuestarias del CDTI, se establece un procedimiento de promoción profesional que permite, al personal en convenio, la promoción dentro de su grupo profesional.

Personas que pasaron de contrato temporal a contratación fija a través de concurso interno



De esta manera, 2 personas han pasado de un contrato temporal a una contratación fija a través de diversos concursos internos.

En los casos en que se requiere la contratación de mandos intermedios, personal fuera de Convenio de libre designación, se ha dado prioridad al personal técnico interno, existiendo un compromiso de la Dirección por cubrir puestos de responsabilidad con personal de la plantilla, permitiendo así el desarrollo profesional del equipo humano del CDTI.

Durante el 2021, se han producido un total de **31 reclasificaciones profesionales**, de ellas un **70,97% han sido otorgadas a mujeres** y un **29,03% a hombres**.



Reclasificaciones profesionales - 2021

GRUPO PROFESIONAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Técnico	13	8	21
Informático	2	1	3
Administrativo	7	0	7
Total	22	9	31

Nombramientos 2021

Nombramientos de mandos intermedios de promoción interna



Para el CDTI es fundamental la movilidad interna, permanente o temporal del personal, por ese motivo cuenta con una política que facilita al personal el acceso a plazas de su mismo grupo profesional en las diferentes unidades organizativas del centro, permitiendo así la adquisición de nuevos conocimientos y competencias, así como un mayor entendimiento de las diferentes actividades del CDTI, a la vez de cubrir necesidades organizativas urgentes.

Movimientos Horizontales 2021 personal Técnico



Por último, con motivo de la creación de tres nuevos Departamentos para la gestión de los fondos MRR, y al objeto de dotarlos adecuadamente de personal, se realizaron los siguientes ajustes organizativos:

Ajustes organizativos 2021 personal Técnico y Administrativo



Durante el año 2021 no ha habido despidos en el CDTI.



4.3 OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La cuantía de la retribución variable viene determinada, para el personal Fuera de Convenio (Directores, Jefaturas de División y Departamento), por el grado de cumplimiento de unos objetivos anuales, previamente fijados. Estos objetivos están alineados con el Plan Operativo Anual (POA) del Centro, y vinculados a nuevos proyectos, a la realización de actividades extraordinarias, o a la mejora de tiempo y de procesos en las diferentes Direcciones, Divisiones y Departamentos.

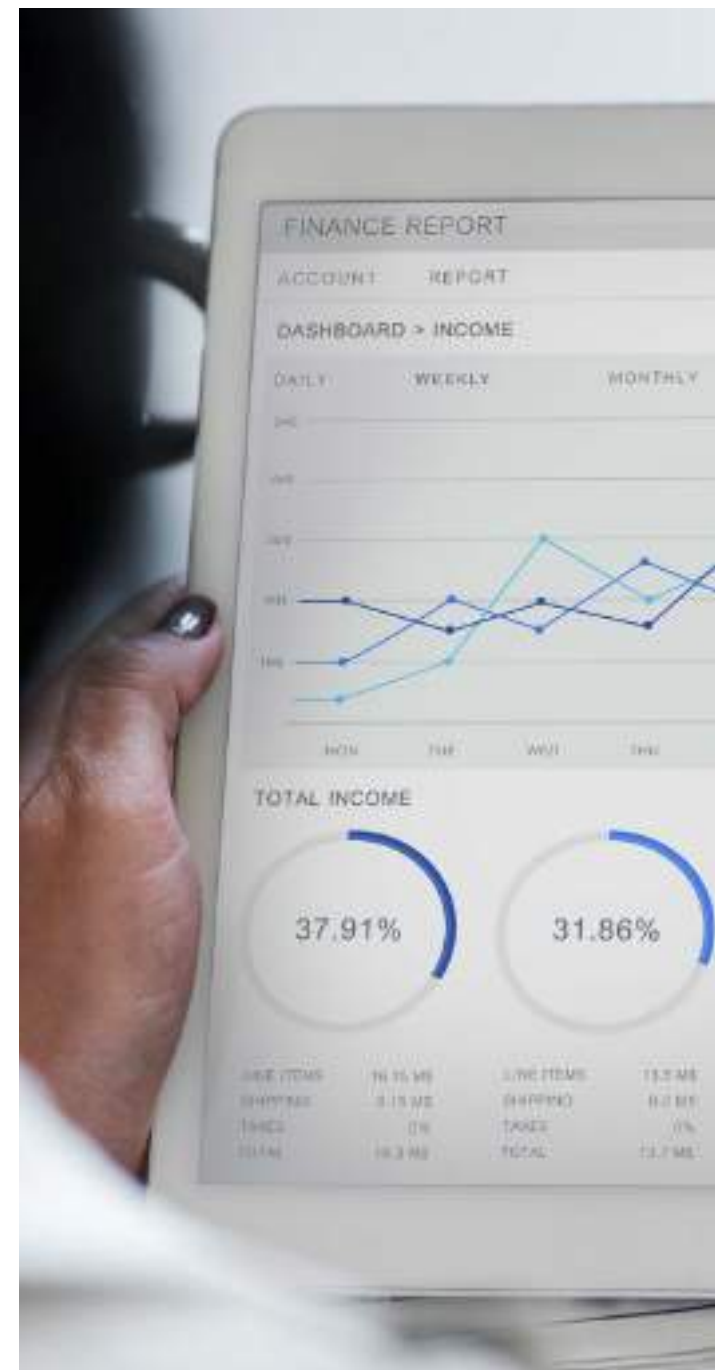
Durante el año 2021, la Dirección ha aplicado dicho modelo fijando objetivos y realizando su evaluación intermedia y final (meses de junio y diciembre).

Las personas responsables de las Direcciones, Jefaturas de División y Departamento del CDTI, cuentan con un modelo de evaluación del desempeño para la asignación de una retribución variable.

Para el resto de grupos profesionales, según lo estipulado en el Convenio Colectivo del CDTI, se realizan evaluaciones en varios momentos del año con dos objetivos:

Asignación de una Prima de Productividad: se evalúan variables relacionadas con el desempeño y rendimiento en el puesto de trabajo, así como aptitudes personales, con el fin de aprobar una Prima de Productividad que se abona con carácter semestral.

Promoción interna: en función de las vacantes o de las disponibilidades presupuestarias existentes, se evalúa al personal de cara a la promoción profesional, teniendo en cuenta el nivel de desempeño laboral (resultados, métodos de trabajo y ejecución de tareas), el grado de motivación en el trabajo (participación, disponibilidad, interés formación) y las actitudes personales (trabajo en equipo, iniciativa, orientación a resultados, capacidad de relación, etc.).



4.4 DESARROLLO DEL TALENTO

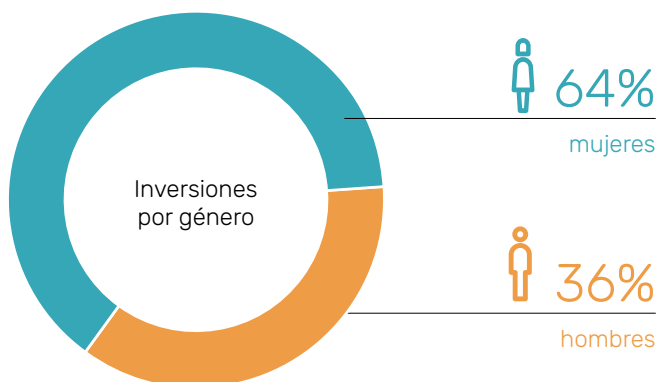
Para el CDTI, la formación especializada del equipo humano es clave para responder a las necesidades y a los retos que nos presenta el futuro. En este sentido, se dispone de un Plan de Formación orientado a la capacitación y actualización continua de la plantilla que necesita desarrollar con excelencia sus funciones habituales, así como asumir con éxito los retos y nuevas actividades a los que el CDTI se enfrenta, todo ello para ofrecer el mejor servicio a las empresas.

Así, durante 2021, el CDTI invirtió 122.021 euros en formación. De esta cifra, el 35% se destinó a formación específica de carácter técnico y de desarrollo de habilidades personales, y el 66% restante al aprendizaje de idiomas. El total de la inversión per cápita fue de 350 euros.

Desde el punto de vista de género, el 64% de la inversión en formación se destinó a las mujeres y el 36% a los hombres.

En cuanto a la distribución por colectivos y grupos profesionales, destaca el de Técnico, en el que se invirtió un 77% en formación, el de personal Administrativo, con un 10,42% de la inversión, y el de los Jefes de Departamento, con un 6% de la inversión total.

El CDTI garantiza la igualdad de acceso a la formación, consciente de que así facilita la empleabilidad de toda su plantilla.



Inversión en formación agrupada por colectivo / grupo profesional - 2021



3,72%	Directores	4.540 €
0,39%	Jefatura de división	474 €
6,01%	Jefatura de departamento	7.334 €
76,73%	Técnico	93.624 €
0,90%	Informático	1.098 €
10,42%	Administrativo	12.716 €
0,00%	Trabajos auxiliares	0 €
0,00%	Apoyo formativo becarios	0 €
1,83%	Red exterior	2.234 €



122.021 €

inversión en formación



350 €

inversión media en formación por persona

Acciones formativas y participación



Formación impartida y asistencia

194 acciones formativas impartidas

871 asistencias a las acciones formativas



Tiempo dedicado a formación y participación

15.828 horas totales de formación

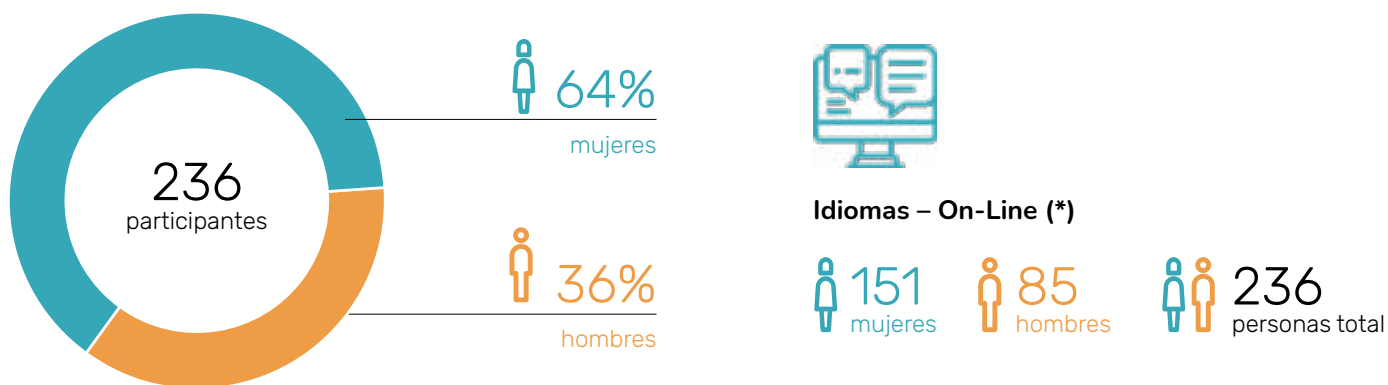
45,35 horas de media por persona (349 personas entre plantilla y becarios)

Distribución de cursos y asistentes por dirección del CDTI

DIRECCIONES	N.º DE PARTICIPANTES	INVERSIÓN EN FORMACIÓN (€)
Dirección general	79	7.494 €
Dirección de certificación y compra pública innovadora	53	11.189 €
Dirección de espacio, grandes instalaciones y programas duales	199	15.835 €
Dirección de evaluación y cooperación tecnológica	97	20.412 €
Dirección de programas de la unión europea y cooperación territorial	190	22.019 €
Dirección económico financiera	93	18.642 €
Secretaría general	160	26.429 €
Total	871	122.021 €



Cursos de idiomas desarrollados en 2021



(*) En 2021, los 236 cursos de idiomas se realizaron en formato on-line y permitieron al personal hacer compatible la formación, con la protección de su salud y el cuidado de la vida familiar y personal.

4.5 SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

En su compromiso con la salud de su personal, y de acuerdo con la Memoria de actuación en medicina del trabajo, durante 2021, se han realizado 256 exámenes de salud, 84 reconocimientos ginecológicos y se vacunaron 128 personas contra la gripe estacional.

Durante 2021, el equipo médico ha dado recomendaciones relacionadas con los protocolos adscritos a los puestos de trabajo del CDTI; en concreto, sobre prevención de los trastornos osteomusculares, sobre agudeza visual y sobre las alteraciones de la circulación venosa.

Por otro lado, durante el 2021 también se han ido desarrollando numerosas actividades relacionadas con la prevención del contagio por **COVID-19**, entre otras:

Adopción de múltiples medidas adaptando la presencialidad en la oficina a la incidencia del virus.

Evaluación por el servicio médico de las personas pertenecientes al grupo vulnerable (25 personas).

Atención a trabajadores con circunstancias familiares especiales (3 personas).

El CDTI, busca el bienestar de las personas trabajadoras, por ese motivo promueve un entorno de trabajo seguro y saludable.

El CDTI viene realizando bimestralmente mediciones de la calidad del aire, así como simulacros anuales de evacuación en sus instalaciones. En 2021, además, se instalaron **17 detectores fijos de CO2** en las diferentes plantas y espacios de las oficinas del CDTI en ambas sedes, así como dos detectores itinerantes, uno para cada oficina. Gracias a estos dispositivos se puede monitorear el CO2, la temperatura, la humedad relativa y la presión atmosférica. Esta iniciativa supone mejoras en la vigilancia, ya que el sensor advierte cuando la calidad del aire se vuelve insalubre y es necesario ventilar los espacios de trabajo.

Adicionalmente, para ayudar a su plantilla a solventar el impacto negativo que las diversas situaciones asociadas a la pandemia por COVID-19 hubieran podido ocasionar, el CDTI puso en marcha un **Plan de Apoyo Emocional** a cargo de profesionales del ámbito de la psicología. Su objetivo era ayudar a minimizar el impacto de las condiciones estresantes que se pudieran estar viviendo y causando un impacto negativo, aprendiendo a afrontar los problemas de forma eficaz. El Plan contemplaba una línea psicológica de apoyo, así como formación generalista para toda la plantilla sobre control emocional.



75

sesiones de apoyo recibidas



91

personas formadas en talleres de Autocontrol y Gestión de emociones

Por otro lado, con objeto de conocer los factores laborales que pueden tener efectos negativos sobre la salud, el bienestar o en el desarrollo del trabajo entre la plantilla del CDTI, con mayor relevancia si cabe ante la prestación del servicio bajo la modalidad de teletrabajo, durante 2021 se ha llevado a cabo una nueva **Evaluación de Riesgos Psicosociales**, como parte de la evaluación de los riesgos laborales existentes en el Centro. Esto permite adoptar las medidas preventivas necesarias para la eliminación o minimización de dichos riesgos, que se plasmarán posteriormente en un programa de intervención, que contará con actuaciones de seguimiento y control. La evaluación se realizó mediante la cumplimentación de un cuestionario dirigido a toda la plantilla, con un índice de participación muy alto (recogidos un total de 253 cuestionarios), que se completó con 21 entrevistas personales de carácter voluntario con personal de plantilla elegido al azar.

Igualmente, se llevó a cabo la **Evaluación de los Puestos de Trabajo en Casa**, a través de la cumplimentación de un Cuestionario de Autoevaluación del Teletrabajo, dado que esta modalidad de prestación del servicio a distancia implica la realización de las funciones del puesto fuera de la oficina mediante el uso de tecnologías de

la información y las comunicaciones. No obstante, ello requiere una adecuada protección en materia de seguridad y salud, con especial atención a los factores psicosociales, comprobando que se dispone del espacio físico y del mobiliario de trabajo adecuados para teletrabajar.

Con ese objetivo se solicitó esta declaración responsable del personal, adelantándose así el CDTI a la futura normativa sobre el teletrabajo que se establezca en la Administración del Estado, dando también la opción al personal de que un técnico especializado realizara dicha evaluación "in situ".



Con relación al absentismo por motivos de salud, los datos del 2021 son:

	2019	2020	2021
N.º días por accidente laboral	61	140*	45
N.º de días por accidente no laboral	194	620	274
N.º de días de baja por enfermedad común	3.102**	1.571	1.978
N.º de días perdidos por enfermedad común		108	62
N.º de días de baja por COVID-19		673	299

Durante 2021 se ha registrado 1 accidente laboral de gravedad leve. No se han registrado enfermedades laborales durante este ejercicio.

Además, el CDTI sigue fomentando hábitos de vida saludable entre su plantilla, impulsando iniciativas sociales tales como:

- La existencia de un parking para bicicletas en el garaje del Centro.
- La posibilidad de incluir los gastos de BiciMAD (Bicicleta Pública de la Comunidad de Madrid) como gastos justificados de transporte.
- Las ayudas para los gastos de transporte público.



Ayudas al transporte

7 plazas de bicicleta existentes en el aparcamiento del CDTI

11 ayudas para el uso de BICIMAD (bicicleta pública de la Comunidad de Madrid)



*Proviene de 2019. Durante 2020 se ha producido 1 accidente laboral de gravedad leve sin baja médica.

**Nota: en la clasificación de 2019 no se discierne entre los días perdidos por enfermedad común y los días de baja por enfermedad común.

4.6 IGUALDAD

La promoción de la igualdad en el CDTI

Durante 2021 el CDTI ha realizado una **intensa labor en aras de promover la igualdad** de oportunidades, destacando las siguientes acciones:

- **Declaración de la Dirección del CDTI de compromiso de tolerancia cero frente al Acoso Sexual y al Acoso por Razón de Género:** de acuerdo con este compromiso, la Dirección declara su rechazo frontal a cualquier situación de acoso sexual y acoso por razón de género, en todas sus formas y modalidades, que representan un atentado grave contra la dignidad de las personas y de sus derechos fundamentales. El documento señala los compromisos que asume el CDTI, la exigencia de responsabilidad a todas y cada una de las personas que integran su organización (en especial a aquellas que ocupan puestos directivos y de mandos intermedios), y establece las medidas preventivas y de actuación frente a estos tipos de acoso.

Con esta iniciativa, la entidad se une al nuevo protocolo interno frente al acoso sexual y/o por razón de género, impulsado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que refuerza los mecanismos de prevención, detección temprana, denuncia, protección a víctimas, investigación y sanción de estas conductas.



- **Acceso de toda la plantilla a los cursos y vídeos didácticos elaborados por la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación,** para concienciar y sensibilizar frente al sexismo, al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en cualquier entorno de trabajo donde se investiga y se innova.

- **Acceso al seminario Web organizado por el Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,** para presentar la Guía dirigida a las administraciones públicas para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones financiables.

- **Apoyo a las profesionales STEM en el sector Aeroespacial:** A través de la firma de un convenio de colaboración con la agrupación WIA - WOMEN IN AEROSPACE, el CDTI apoyará reforzar la presencia y el liderazgo de las mujeres profesionales de este sector especializado y estratégico. El Centro ayudará a este grupo en la convocatoria y realización de algunos eventos digitales de interés especial, promoverá la participación de las profesionales del CDTI en esta área en sus eventos externos y participaciones en medios y facilitará la conexión de WIA con referentes del sector de la innovación que estén alineados con los objetivos de WIA.

Asimismo, el CDTI viene **participando en el proyecto FORGEN** (*Funding Organisations for Gender Equality*), una comunidad de práctica internacional respaldada por el proyecto “ACT” financiado por Horizonte 2020, con el objetivo de monitorear y mejorar la implementación de la igualdad de género en las agencias de financiación de investigación e innovación en todo el Área Europea de Investigación. Pretende ser un espacio de colaboración de financiadores de investigación e innovación con el objetivo de compartir conocimiento y experiencia en la implementación de medidas de igualdad de género. El Proyecto FORGEN se enfoca en cuatro áreas: sesgo en el proceso de evaluación; dimensión de género/sexo en el contenido de la investigación; influir en el liderazgo/cultura (sostenibilidad) e interacción/diversidad (transversal en todas las áreas anteriores).

Igualmente, **colabora con el Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación** (OMCI), órgano colegiado interministerial que tiene la responsabilidad de analizar y realizar el seguimiento y medición de impactos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, así como fomentar, proponer, asesorar e impulsar la realización de políticas públicas y de actuaciones en dichos ámbitos para acabar con los obstáculos visibles e invisibles para una igualdad de género real y efectiva; y, por último, promover la mejora de la situación de las mujeres en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación, se detallan las **comisiones y grupos de trabajo del OMCI en los que el CDTI viene participando**, para el cumplimiento de los objetivos planteados en su programa de trabajo 2020-2021:

Comisión permanente de Mujeres e Innovación

Comisión permanente sobre la dimensión de género en la I+D+I

Grupo de trabajo para fomentar cambios estructurales hacia la igualdad de género en innovación

Grupo de trabajo para la integración y evaluación de la dimensión de género y criterios de igualdad en los proyectos de innovación

El CDTI también **participa en el Grupo de Trabajo en Igualdad de Género en Fondos de I+D+I, creado por la Unidad de Mujeres y Ciencia** (UMyC), del Ministerio de Ciencia e Innovación, tras proponérselo al Instituto de las Mujeres y a las redes de Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios y Red de Políticas de I+D+I, y al que se adhirieron también 38 representantes de distintas agencias financiadoras de la I+D+I, entidades públicas y organismos de igualdad interesados.

Finalmente, se han incorporado a la oferta de formación del CDTI nuevos contenidos destinados a reforzar la cultura del centro en términos de igualdad, y realizado otras acciones alineadas con este mismo objetivo de promover la igualdad de oportunidades.



La Unidad de Igualdad del CDTI Plan de Igualdad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el 13 de abril de 2019 se publicó en el BOE el Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado (AGE). Esta disposición contempla en su artículo 2.3 la creación de Unidades de Igualdad en los Organismos públicos, vinculados o dependientes de la AGE y establece sus fines y principios que han de regir su funcionamiento y organización.

Por consiguiente, el **CDTI creó su propia Unidad de Igualdad aprobada por el Comité de Dirección de fecha 20 de mayo de 2019**, que tiene como objetivo fundamental la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de actuación del Centro: asesorará a los órganos competentes (Comisión de Igualdad, Dpto. de RR.HH., etc.) en la elaboración de los informes de género; promoverá la realización de actuaciones que permitan la efectiva consecución de la igualdad y no discriminación y favorecerá la integración transversal de las políticas de género en el ámbito de la tecnología y la innovación.

Durante 2021, se han **continuado las labores de análisis de indicadores necesarias de cara a la negociación del II Plan de Igualdad del CDTI**. También se ha avanzado en la puesta en marcha de los registros y análisis que exigen los Reales Decretos 901/2021, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, en concreto en lo que atañe al registro y auditoría salarial y que, complementariamente, se exigen para la aprobación de un nuevo Plan de Igualdad.

Organización del trabajo y conciliación vida personal, familiar y profesional

Teletrabajo

El CDTI contaba con un Plan de Teletrabajo para el período 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021. No obstante, con la irrupción de la pandemia, dicho Programa quedó suspendido y el personal siguió prestando sus servicios bajo dicho régimen en base a las medidas extraordinarias vinculadas a la pandemia por COVID-19

aprobadas por la Dirección. A lo largo de 2021, el Centro ha ido modificando sus instrucciones internas para la realización del trabajo en remoto conforme a las circunstancias que en cada momento ha ido exigiendo la evolución de la pandemia.

Asimismo, ha tenido en cuenta las necesidades de determinados grupos de trabajadores (grupos de riesgo) o de sus familias (cónyuge en grupo de riesgo), adoptando medidas especiales para este personal.

23 personas trabajadoras fueron catalogadas por el Servicio de Prevención como pertenecientes al grupo de riesgo, y 8 personas más tuvieron acceso a una autorización especial de teletrabajo por diferentes causas (embarazo, cónyuge con patología grave).

Por otro lado, dado que el teletrabajo supone desarrollar las funciones del puesto fuera de la oficina mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, **al objeto de garantizar el derecho del personal del CDTI a una adecuada protección en materia de seguridad y salud**, con especial atención a los factores psicosociales, y respetando el derecho a la intimidad de la persona, **se solicitó a todos los trabajadores la cumplimentación de un cuestionario de Autoevaluación del Teletrabajo, declaración responsable para comprobar que cuentan con los medios adecuados para teletrabajar** (espacio físico, mobiliario, equipos informáticos, etc.). Esta evaluación fue llevada a cabo por personal técnico de Quirón Prevención.

Como alternativa a esta propuesta, el CDTI **ofreció también la opción de que un técnico del servicio de prevención evaluara el puesto de trabajo en casa**, a solicitud del trabajador.

El CDTI se adelantó así a la futura normativa sobre el teletrabajo en la Administración General del Estado, que exigirá estas autoevaluaciones con carácter previo para poder teletrabajar.

Para 2022 se prevé, a la vista de la evolución de la pandemia, y una vez extinguidas las medidas extraordinarias actuales, **pactar con los representantes legales de los trabajadores la entrada en vigor de un nuevo Plan de Teletrabajo**, que deberá seguir antes de su entrada en vigor una serie de trámites de aprobación externos al CDTI.

Nuevas directrices de organización del trabajo

A lo largo de 2021 destacan las siguientes acciones y proyectos puestos en marcha por el CDTI en esta materia:

Regreso físico a la Oficina: la reincorporación a la Oficina en el mes de octubre se realizó con total normalidad, si bien se mantuvieron las medidas de seguridad implantadas contra la COVID-19, especialmente el uso de mascarillas. Asimismo, se indicó la preferencia de seguir realizando las reuniones de trabajo a través de herramientas colaborativas (Teams, Zoom, etc.), evitando en la medida de lo posible las presenciales.

Proyecto CDTI sin papeles / Oficina sin papeles: a lo largo del año se han ido dando instrucciones a la plantilla para lograr el primer objetivo del Proyecto CDTI sin papeles, que implicaba guardar documentos y dejar las mesas libres.

Nueva APP CDTIEmpleados: se puso en marcha la aplicación para móvil que permite a las personas empleadas solicitar una plaza de aparcamiento, reservar salas de reuniones y tramitar peticiones de vacaciones y permisos.



Conciliación

Para el CDTI, **la conciliación de la vida personal y laboral de su plantilla es de vital importancia.** En este sentido, dispone de una política que se rige por el Convenio Colectivo y por otras normas internas de fomento de la conciliación. Asimismo, el Plan de Igualdad también pretende facilitar y reforzar la atención de las obligaciones familiares que pudieran tener tanto las mujeres como los hombres del CDTI, sin descuidar la responsabilidad profesional.

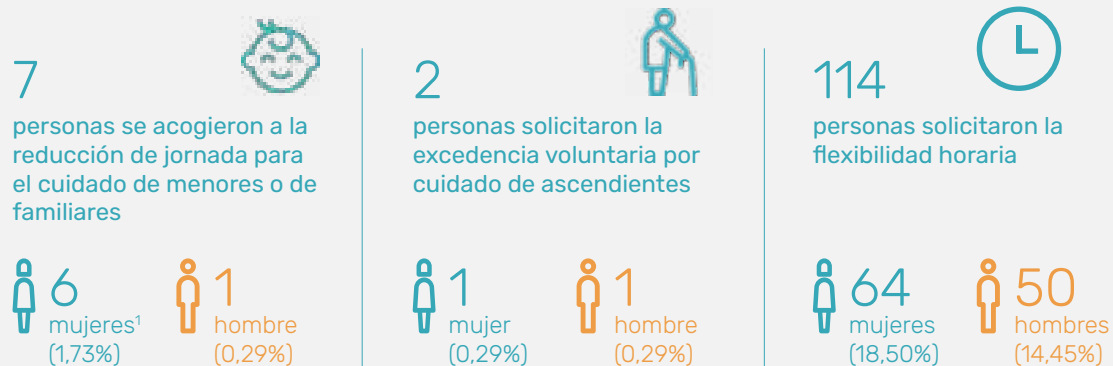


Permisos por nacimiento y cuidado del menor



En total 7 personas disfrutaron del permiso.

Datos destacados en materia de conciliación:



En 2021 **no hubo solicitudes de excedencia voluntaria para el cuidado e hijos ni tampoco de excedencia por violencia de género.**

Otros permisos:

8 permisos aprobados para que el personal acuda a las tutorías del colegio de sus hijos/as.

¹ Los % son sobre el total de la plantilla: 346 personas trabajadoras

4.7 LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL CDTI

El CDTI considera la gestión del conocimiento como una actividad estratégica para su buen funcionamiento, siendo el Departamento de Procesos y Gestión del Conocimiento el responsable de organizar, distribuir y compartir el conocimiento entre toda su plantilla, velando por la calidad, disponibilidad y consistencia de los datos para garantizar la correcta distribución de la información, buscando el mejor equilibrio entre las necesidades de los miembros de la organización y la optimización de los recursos disponibles.

En este sentido, las actuaciones en gestión del conocimiento en 2021 pueden agruparse en tres grandes bloques:

1. EXPLOTACIÓN DE LA BASE DE DATOS CORPORATIVA: Implantación de **IBM Analytics como nueva herramienta de analítica de datos y conocimiento**, en sustitución del antiguo Cognos. La nueva herramienta ofrece más funcionalidades y es mucho más intuitiva en su uso. Tras la implantación de IBM Analytics, se ha habilitado una **Comunidad Teams Analytics para compartir buenas prácticas** de uso de la herramienta y garantizar la distribución de todas las novedades entre los usuarios, incluyendo la publicación de una Guía de Uso y Buenas Prácticas de Analytics en CDTI.





2. EXPLOTACIÓN DE LA BASE DOCUMENTAL (DATOS NO ESTRUCTURADOS) de conocimiento contenido en los sistemas de información de CDTI, con el fin de dar un mejor servicio, más ágil y de mayor calidad al ciudadano: Realización de un **estudio de análisis de necesidades en CDTI y benchmarking** para la definición de una aplicación informática basada en inteligencia artificial, procesamiento de lenguaje natural y aprendizaje automático para la explotación del conocimiento presente en la información no estructurada de los expedientes gestionados. Como resultado de este estudio, en 2021 se publicó y adjudicó el pliego para el **desarrollo de una aplicación de búsqueda de contenido basada en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural**.

3. ORDENACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA BASE DE CONOCIMIENTO ORGANIZATIVA, en un triple ámbito: activos estructurales (documentación y sistemas informáticos), **capital relacional** (dentro del Centro y fuera de él, con otras organizaciones y colaboradores) y **personas**. Todo ello se ha plasmado en 2021 en la **elaboración de un Mapa de Conocimiento CDTI**, que en una primera versión se ha restringido a las unidades de Emisión de Valoraciones tecnológicas (Evaluación y Seguimiento) y Gestión Internacional (Programa Marco y Acción Tecnológica Exterior), para ir aumentando paulatinamente el alcance hasta poder publicar una versión que cubra todas las áreas de actuación a lo largo de 2022.



4.8 DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

La comunicación entre el Comité de la Empresa y la Dirección es constante y fluida. Durante 2021 las reuniones fueron muy frecuentes, debido a que están abiertas a la vez varias negociaciones: Convenio Colectivo, Plan de Igualdad y Programa de Teletrabajo.

Un 87% de la plantilla del CDTI está acogida al Convenio Colectivo.

Apoiando las iniciativas del personal

El CDTI está abierto y es sensible a apoyar las iniciativas deportivas que los empleados propongan. Comprometiéndose con la cohesión social y las relaciones interpersonales entre los miembros de su plantilla.

Por décimo año consecutivo, en octubre de 2021 se organizó por parte de las personas trabajadoras del CDTI un torneo de pádel abierto a toda la plantilla. El evento, retrasado desde 2020, se celebró en las instalaciones del Club de Tenis y Pádel El Estudiante, y contó con una participación de 38 empleados.

La Dirección general del CDTI apoyó esta iniciativa mediante la financiación de la organización del Torneo, que incluía el alquiler de pistas, la compra de trofeos y de camisetas para todos los participantes.

Por otro lado, desde hace años, un grupo de trabajadores ha promovido la **participación en iniciativas conjuntas de atletismo vinculadas a carreras que apoyan causas sociales** entre las que destacan la “Medio Maratón de la Mujer”, “Carrera contra el Cáncer”, “Ponle freno”, “Carrera de la Ciencia” o la “Carrera de los Emprendedores”. En 2021 participaron 10 empleados. El CDTI, en su compromiso con el deporte y la vida saludable, ha apoyado estas iniciativas con el patrocinio de las equipaciones y el importe de las inscripciones.



38

participantes en el 10º Torneo de Pádel



10

participantes en diversos eventos de atletismo



05

COMPROMETIDOS CON EL MEDIOAMBIENTE

5.1 Reciclaje y gestión de residuos

5.2 Uso sostenible de los recursos

5.3 Cambio climático



El CDTI fomenta el desarrollo sostenible a partir de la promoción de prácticas ambientalmente responsables.

En abril de 2021, el Gobierno de España presentó su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, para desplegarlo con los instrumentos comunitarios de financiación **NextGenerationEU**. El objetivo es modernizar e impulsar la economía española tras los graves impactos sociales y económicos derivados de la COVID-19. Este nuevo mecanismo europeo de financiación asciende hasta los **140.000 millones de euros en transferencias y créditos en el periodo 2021-2026**, además de otros instrumentos previstos en el Marco Financiero Plurianual. El Plan fue aprobado por la Comisión Europea

El **CDTI tiene un papel fundamental, con el liderazgo en la gestión de los requerimientos propios de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), al implementar una nueva normativa para el cumplimiento del principio de no causar perjuicio al medioambiente (DNSH)**, conforme a los criterios definidos por la Unión Europea, y que han de cumplir todas las actuaciones beneficiarias de estos Fondos.

En el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el CDTI implementa una nueva normativa que protege el medioambiente.

El compromiso con la sostenibilidad del CDTI va más allá del cumplimiento normativo y se concreta en una gestión ambiental que fomenta, entre otros, el reciclaje de residuos, el uso responsable de materiales y medios, estableciendo las medidas y recursos pertinentes y promoviendo la integración de estos principios a lo largo de la cadena de valor.

Además, el CDTI solicita reportar en las Memorias de los Proyectos de I+D, junto con otros aspectos socioeconómicos, las actuaciones de la empresa orientadas a la mejora del impacto medioambiental. En esta línea, en el Programa Misiones Ciencia e Innovación se solicita reportar la contribución prevista del proyecto a la mejora de la sostenibilidad ambiental, reducción en el uso de recursos naturales, mejora de la eficiencia energética, contribución a una economía circular, y la lucha contra el cambio climático.



5.1 RECICLAJE Y GESTIÓN DE RESIDUOS

El CDTI trabaja en la gestión responsable de los residuos, por ello, se dispone, en ambas sedes, de diferentes contenedores instalados para cada tipo de residuo generado como son, entre otros: papel y cartón, plásticos, CDs y pilas. El Centro tiene implantado un programa de recogida selectiva de papel, que se realiza una vez al mes; otro de plásticos, que se realiza dos veces por semana, así como de equipos informáticos, pilas o CDs. Además, la zona del comedor cuenta con reciclado de residuos orgánicos.

Durante 2021 ha entrado en vigor el nuevo contrato para el servicio de limpieza del Centro, en el que se valoró la adecuada gestión de residuos de las empresas licitadoras, la gestión de la calidad y medioambiental de las empresas, así como las medidas recogidas en el Plan de contratación Pública (Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, BOE del 31 de enero).

Para prevenir los impactos negativos en el medioambiente, el CDTI tiene interiorizada una cultura de reciclaje y realiza una adecuada gestión de los residuos generados.

Entre los aspectos que se tuvieron en cuenta destacan: la disminución de la toxicidad, mediante la segregación y correcta gestión de los residuos peligrosos procedentes de la actividad del servicio, de origen doméstico o asimilable (pilas, pinturas, adhesivos, tintas, etc.); la reutilización y reciclado de papel, cartón, vidrio, latas, plásticos y demás envases ligeros.

En 2021, el CDTI **ha generado 3.300 kg de residuos de papel, lo que representa una disminución del 39,64% respecto a los 5.467 kg generados en 2020.**

El CDTI gestiona los residuos de papel generados con dos entidades distintas debido a que una parte importante de estos corresponde a información confidencial que es tratada por un gestor especializado en este tipo de tratamiento documental.

Tabla de residuos generados:

RESIDUOS GENERADOS (KG)	2019	2020	2021	VAR.19/20	VAR.20/21
Papel - sede CID	5.284	2.871	2.859	-45,6%	-00,42
Papel - sede Alfonso XI	1.867	2.596	641	39,0%	-75,31
Total	7.151	5.467	3.300	-23,5%	-39,64

Proyecto Oficina sin Papeles

Desde 2020 el CDTI viene implantando en fases sucesivas el Proyecto Oficina Sin Papeles. Tiene un impacto en diversos ámbitos tales como la seguridad de la información (Esquema Nacional de Seguridad), la sostenibilidad, la organización del trabajo, etc.

En esta última esfera, parte de la disminución en el consumo de papel apuntado anteriormente puede explicarse por la política de **“Oficina sin papeles y espacio de trabajo con mesas limpias”** existente en el CDTI, que cuenta con **máquinas de fotocopiar que sólo imprimen con la clave de acceso del usuario**, y que a la vez **permiten escanear y enviar documentos en formato digital**, lo que supone una gestión cada vez mayor de información y documentación en este formato. Todo ello unido a una **importante concienciación del equipo humano acerca de la importancia del cuidado del medioambiente**.

Además, la aplicación de esta política:

Impacta en la reducción del volumen de recogida de papel reciclado, que también se ha reducido debido a que en los años anteriores se habían realizado limpiezas de papel que derivaron en un aumento del volumen de papel recogido para el reciclaje.

Establece la eliminación paulatina del papel en todos los puestos de trabajo.

Acelera los procedimientos de trabajo, al estar todos los documentos relevantes disponibles digitalmente, siempre y desde cualquier lugar.

Reduce la necesidad de contar con espacio físico para almacenar documentos.

Suprime los costes por envío.

A lo largo del 2022 se llevarán a cabo labores de **ex-purgo y digitalización de todos los documentos en papel existentes en el CDTI**, con el objetivo de lograr una “Oficina sin Papeles”, lo que supondrá una reducción de costes administrativos, en términos de búsqueda de documentos, de espacio físico y de calidad de servicio, entre otros.

La Oficina sin Papeles supone una inversión que beneficia tanto al medio ambiente, como al día a día laboral.





Programa de reciclaje



Papel:

una vez al mes se realiza la recogida selectiva de papel (según sea documentación confidencial o no).



Plásticos:

recogida dos veces por semana, según normativa del Ayuntamiento de Madrid.



Recogida de equipos:

informáticos, pilas o CD, cuando hay suficiente material para la recogida.



5.2 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Energía

En 2021, con la implantación del teletrabajo y la menor presencia del personal en el edificio, se han ajustado consumos y horarios para un mayor ahorro energético. Además, tras los momentos más duros de la pandemia:

Se han reiniciado diversos proyectos de mejora de las instalaciones en el Centro, tales como el proyecto del cambio de enfriadoras.

Se ha reformado de la Sala de Servidores de la 1ª planta del edificio de Cid, en la que se ha sustituido el sistema de climatización antiguo de “todo o nada”, de refrigeración completa de la sala, por uno de “pasillo frío-caliente” de mayor eficacia y ahorro energético.

El CDTI se somete a una auditoría energética externa en cumplimiento del Real Decreto 56/2016, de transposición de la Directiva 2012/27/UE, para los edificios de la Administración Pública. En esta auditoría se reflejan, entre otros aspectos, las pérdidas de energía debido a la estructura del edificio, y la eficiencia de equipos de climatización, electricidad e iluminación. En las conclu-

El CDTI promueve la reducción del consumo y el uso eficiente de los recursos naturales como el agua o la energía.

siones se indican una serie de posibles mejoras a implementar en los años siguientes.

La última auditoría energética realizada fue en 2020, donde se vio reflejada la mejora en el consumo eléctrico. La siguiente auditoría se solicitará en 2026, en la cual se reflejarán los cambios y reformas mencionados en puntos anteriores.

En ese aspecto, el CDTI trabaja para mejorar sus índices del Certificado de eficiencia energética y **ha medido el impacto en el medio ambiente de su actividad, calculando los consumos de energía y la huella de carbono.**

El **consumo de gas ha aumentado en 2021 con respecto a 2020 a causa de la vuelta al trabajo presencial de forma gradual.** Por necesidades de ventilación natural, el edificio ha tenido que compensar en invierno esa ventilación natural con la calefacción. En cuanto al consumo de electricidad, en 2021 ha bajado ligeramente el consumo de 2020.



Tabla de consumo energético directo:

CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO ¹	2019	2020	2021	Var.19/20	Var.20/21
Gas natural sede Cid (kWh)	87.117	41.667	138.567	-52,17%	+332,56%
Combustibles fósiles (Litros)	686,22	241,78	484,06	-64,77%	+200,21%
Electricidad sede Cid (kWh)	798.529	664.940	626.800	-16,73	- 5,74%
Electricidad sede Alfonso XI (kWh)	125.932	81.284	93.912	35,46%	+ 15,54%
Electricidad (ambas sedes) (kWh)	924.461	746.224	723.712	19,3%	-3,02%

Se tiene el objetivo de continuar reduciendo el consumo eléctrico de manera acentuada de cara a 2022 y los próximos años.

La disminución del consumo de electricidad en kWh ha sido de un 3 % respecto al año anterior.

En 2021 se han llevado a cabo distintas medidas de ahorro y eficiencia energética que se han logrado la reducción del consumo eléctrico, destacando:

Cambio de iluminación convencional a iluminación LED.

Disminución del personal en trabajo presencial.

Ajuste de horarios y consumos según presencia del personal.

Sustitución de instalaciones y equipos obsoletos por unos nuevos con mayor eficiencia y menor impacto climático. Existe una programación que prevé la sustitución y modernización de la instalación de climatización. El proyecto se apoya en las ayudas del IDAE para proyectos de este tipo. Dicha solicitud de ayuda ya está en marcha y supondrá el cambio de las enfriadoras actuales por unas más modernas y eficientes en 2023.

¹ El CDTI no consume gases fluorados, años atrás éstos se sustituyeron por gases no fluorados.

**Además, de cara al 2022:**

Para llevar a cabo el cambio de enfriadoras, se ha cumplimentado la documentación que el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) requiere para la concesión de las ayudas procedentes de Europa. Subvenciona parcialmente reformas en las Administraciones Públicas relacionadas con la eficiencia, mejora energética y medioambiental de las instalaciones. También se ha iniciado la licitación para adjudicar la reforma que se llevará a cabo a finales del año 2022. Con este cambio de enfriadoras, que sustituirán a las actuales que llevan operativas treinta años, se busca **una mayor eficiencia y ahorro energético, además de incorporar sistemas modernos con un mejor comportamiento medioambiental**. Además, este proyecto supondrá una mejora en la calificación energética del edificio de la Calle Cid.

Reforma del antiguo Salón de Actos del CDTI, que se convertirá en una Sala de Usos Múltiples. Se optimizará el espacio anterior con **sistemas que permiten dividir la sala para adaptarlas a las necesidades de cada momento, se modernizarán las instalaciones y se sustituirán los antiguos sistemas analógicos por digitales de última generación, también con un evidente ahorro y eficiencia energética**.

Consumo de agua

En 2021 el consumo de agua disminuyó un 14,76% respecto al consumo de 2020. Esto se debe a las medidas implementadas por parte del CDTI para mejorar la eficiencia de dicho consumo en las oficinas, como ha sido, por ejemplo, la instalación de difusores automáticos de descarga de agua en los baños, así como a la instauración del teletrabajo.

CONSUMO DE AGUA (M ³)	2019	2020	2021	Var.19/20	Var.20/21
Agua - sede Cid ¹	2.952	1.592	1.357	-46,07%	-14,76%

¹El CDTI no dispone del consumo de agua de la sede Alfonso XI, ya que está incluido en el contrato de alquiler.



5.3 CAMBIO CLIMÁTICO

En 2021, las **emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3** derivadas de la actividad del CDTI ascienden a **307,34 Tn CO₂ eq.** Éstas representan una **disminución del 6,52%** respecto a las emisiones del año anterior.

Tabla de emisiones:

EMISIONES DE CO ₂ (TN CO2 EQ.)	2020	2021	Var.19/20	Var.20/21
Alcance 1 (consumo gas natural y gasolina)	8,097	26,245	-53,12%	+224,13%
Alcance 2 (consumo electricidad)	104,47	183,82 ²	-46,19%	+75,95%
Alcance 3 (viajes aéreos y ferrocarril) ¹	216,2	97,27	-65,72%	-55,01%
Total de emisiones	328,77	307,34	-60,96%	-6,52%

Con el objetivo de optimizar los viajes del personal, el CDTI lanzó un programa de implementación de pantallas en las salas de reuniones para favorecer la celebración de videoconferencias.

Respecto a las medidas adoptadas para reducir las emisiones y luchar contra los efectos del cambio climático,

además de las comentadas en los apartados anteriores, el coche oficial se sustituyó en 2018 por un modelo híbrido no enchufable de gasolina. Además, el Centro dispone de una línea de recarga en el garaje de la sede de la calle Cid, ampliable en un futuro para varios vehículos eléctricos.

¹ Aunque el consumo de electricidad ha disminuido, hay más emisiones respecto al 2020 porque el factor de emisión de Gas Natural Comercializadora, S.A. ha aumentado de 0,14 a 0,254.

² Cálculo de CO₂= No Millas aéreo x factor conversión (0,255) y Cálculo de CO₂= No Millas ferrocarril x factor conversión (0,075).



06

COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD

6.1 Gestión de las empresas proveedoras

6.2 Formación y capacitación de jóvenes profesionales

6.3 Alianzas estratégicas



El CDTI desarrolla su actividad comprometida con la sociedad, con la convicción de que cada signo suma y cada acto comunica, sensibiliza y transforma.

6.1 GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS

Los contratos adjudicados en el CDTI se rigen por los principios de publicidad de la oferta, transparencia, libre concurrencia, confidencialidad de la información, igualdad y no discriminación, en cumplimiento de la normativa de contratación pública.

El CDTI, al ser una Entidad Pública Empresarial, solicita a sus empresas proveedoras las mismas condiciones de compra, solvencia, capacidad financiera, calidad, etc. que dispone el Estado en la legislación vigente.

De esta manera, se asegura la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual por medio de la publicación de los anuncios para la licitación de los contratos que tengan un importe superior a 15.000 euros, sin IVA (servicios o suministros) en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), así como en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea) en caso de procedimientos SARA (Sujeto a Regulación Armonizada). Respecto a los contratos

menores (con importe igual o inferior a 15.000 euros, sin IVA, en caso de servicios o suministros), la publicidad se lleva a cabo a través de anuncios de adjudicación en la PLACSP.

En la PLACSP (www.contrataciondelestado.es) está insertado el perfil de contratante del CDTI, junto con toda la información respecto a las licitaciones del Centro. A lo largo de 2021 se celebraron un total de 17 mesas de contratación en procedimientos abiertos, quedando desierto un lote de una contratación. También se recibió un recurso.

En total, se realizaron **26 adjudicaciones** (incluyendo procedimientos abiertos y negociados sin publicidad por exclusividad y por razones de urgencia). Todas ellas se publicaron en

la PLACSP, así como en el DOUE, en su caso, y se recibieron un total de 120 ofertas, de las cuales se seleccionaron 26, quedando el resto excluidas por no cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos.



El total de compras generadas por el CDTI, en productos y servicios, en el año 2021 ascendió a **4.845.910,60 € (IVA no incluido)**.

El porcentaje del presupuesto de adquisiciones con operaciones significativas supone que el 100% de los proveedores son nacionales y representa el 100% de las operaciones.

El número total de proveedores que contrataron con el CDTI en 2021 fue de 120, de los cuales ninguno es extranjero¹.

Principales cifras licitaciones 2021

17 N.º de mesas de contratación

1 Lote de una contratación declarado desierto

1 Reclamación gestionada

26 proveedores contrataron con el CDTI, el 100% nacionales

¹ No se han tenido en cuenta los proveedores ni el total de gastos de las oficinas exteriores.

RESUMEN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN 2021

Nº de contrataciones publicadas en la Web	26
Ofertas totales recibidas	116
Ofertas seleccionadas	97
Nº de licitaciones adjudicadas	26



6.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE JÓVENES PROFESIONALES

El CDTI tiene un firme compromiso con la incorporación de jóvenes estudiantes al mundo profesional que se materializa a través de convenios con diferentes instituciones públicas para la realización de prácticas formativas.

Becas Fundación SEPI-CDTI para períodos de formación práctica en la Oficina CDTI-SOST y en el CERN

En 2021, la [Fundación SEPI](#), en base a un convenio suscrito con el CDTI, convocó dos becas internacionales para los siguientes centros:

[CERN](#) (Consejo Europeo para la Investigación Nuclear) en Ginebra.

[Oficina Española de Ciencia y Tecnología \(SOST\)](#) del CDTI en Bruselas.

El objetivo de dicho convenio, es la organización y desarrollo de un programa de becas de formación práctica, destinado a personas jóvenes tituladas universitarias, con el fin de facilitar su posterior inserción en el mundo laboral.



CDTI participa también en el **Programa de especialización para jóvenes ingenieros y físicos del CERN**, que permite a jóvenes investigadores españoles tener una estancia formativa de un año prorrogable a dos y, posteriormente, facilitar su incorporación a empresas e instituciones españolas con el fin de que aprovechen la experiencia adquirida (en ámbitos como la física de partículas, tecnologías de la industria de instrumentación, superconductividad, etc.).

En 2021 se incorporaron 19 técnicos al programa, que se suman a los 80 del período 2015-2020.

Prácticas formativas realizadas a través de convenios de colaboración educativa

Prácticas remuneradas para estudiantes universitarios en los últimos años de sus estudios de Grado o Máster. Se ha continuado con la actualización de los Convenios existentes con las distintas Universidades madrileñas (Carlos III, Autónoma y Complutense), para adaptarlos a los requerimientos que la Ley de Subvenciones establece para la asignación de estas becas, que en 2021 se ha materializado con la publicación del Convenio con la UCIIIIM.

Acuerdos de colaboración con cinco Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, para que estudiantes del Grado Superior de diferentes especialidades de Formación Profesional realicen en sus instalaciones las 370 horas correspondientes al Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), requerido para la obtención del título.

Colaboración con el Instituto de Educación Secundaria Clara del Rey, para la realización del segundo año de formación práctica del Programa de Formación Profesional Dual, bajo el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y el CDTI.

Durante 2021, a consecuencia de la situación de pandemia y de la instauración del teletrabajo masivo, no ha sido posible recibir estudiantes en el Centro, si bien todos los acuerdos se mantienen.

En 2022 se prevé participar en el Programa Primera Experiencia en las Administraciones Públicas, lanzado por el SEPE, financiado por la Unión Europea con Fondos NextGenerationEU.



6.3 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Ámbito internacional

El CDTI es un miembro activo en TAFTIE, asociación europea de agencias nacionales de innovación, integrada por 34 agencias nacionales de innovación de 29 países europeos, y cuatro socios internacionales. TAFTIE, en el foro internacional para la cooperación y el intercambio de experiencias entre sus miembros, representa las opiniones de sus socios ante los responsables europeos de políticas de I+D+I de la Comisión Europea, que constituye uno de los elementos básicos de su misión.

La labor de representación de TAFTIE complementa la interlocución directa del CDTI con la Unión Europea, a través de numerosos canales establecidos, en virtud de su labor de gestión de múltiples programas y actividades que implican relación con la Unión Europea.

El CDTI es también parte de la red informal de 28 oficinas de enlace para temas de I+I con sede en Bruselas, denominada IGLO. Desde allí se comparte información de primera mano sobre programas europeos de I+I a través de múltiples grupos de trabajo y eventos de pro-

Para el CDTI son clave las alianzas estratégicas que promueven la colaboración entre la industria, las Instituciones Públicas y los Organismos de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Asimismo, estas colaboraciones ayudan a impulsar cambios legales y socioeconómicos que favorecen a la innovación tecnológica.

moción con participación de personas relevantes de las Instituciones europeas. Además, la oficina del CDTI en Bruselas es socia de la Cámara de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo, desde dónde promueve la visibilidad del Centro en torno a los principales temas relacionados con I+I entre entidades, principalmente españolas, con intereses en Bélgica, Luxemburgo y asuntos europeos.

De igual manera, el CDTI tiene establecidos **acuerdos de cooperación con entidades públicas de apoyo a la I+D+I** en 30 países de todos los continentes:

8

en Asia Pacífico (incluyendo India y Sudeste Asiático)

9

en países africanos, mayoritariamente de la zona MENA (Middle East and North Africa)

8

en países latinoamericanos

2

con América del Norte

3

en países europeos



Estos acuerdos contemplan la realización de actividades conjuntas que promueven el intercambio tecnológico y la cooperación en ámbitos de I+D+i, concretándose algunos de ellos en el establecimiento de **programas de colaboración bilateral**. En este sentido, existen programas bilaterales con agencias de los 13 países siguientes: Argelia, Jordania, Marruecos, Brasil, Corea, Japón, China, Egipto, India, Malasia, Tailandia, Rusia y Colombia.

A destacar, también en este ámbito de la cooperación interinstitucional exterior, la firma en 2021 de un nuevo acuerdo con CONFAP de Brasil y renovación de los acuerdos de colaboración con las agencias KETEP de Corea e IRESEN de Marruecos; estando en negociación las renovaciones de los acuerdos con agencias de Argelia, Argentina (MENCYT), Corea (KIAT) y Egipto (ITIDA). Igualmente, se ha prestado apoyo al Ministerio de Ciencia e Innovación en la gestión de acuerdos con Malasia (MOSTI), EAU (Oficina de Ciencias Avanzadas del Primer Ministro) y Corea (MOTIE).

34 agencias nacionales integran la Asociación Europea de Agencias Nacionales de Innovación, entre ellas el CDTI.

90 países con los que el CDTI tiene alianzas establecidas para la cooperación en proyectos tecnológicos.



Refuerzo a la colaboración tecnológica en el ámbito de la energía

Se consideran también **estratégicas las alianzas establecidas por el CDTI con los organismos gestores de los diferentes programas multilaterales en los que participa**: EUREKA (50 países), IBEROEKA (21 países) o PRIMA (19 países). Si se tiene en cuenta que el CDTI también propicia alianzas estratégicas de las empresas españolas con socios extranjeros a través del Programa Unilateral (47 países), podemos considerar que la **cooperación internacional y la acción exterior del CDTI asciende a más de 90 países en todo el mundo**.

A través de la participación en los diferentes programas de colaboración, el CDTI pretende mejorar la competitividad de la industria y servir como punto de encuentro entre agencias para poder intercambiar sus experiencias y políticas, constituyendo un foro para el intercambio de buenas prácticas entre los agentes públicos que apoyan a la I+D.

Ámbito nacional

Desde el año 2005 el CDTI viene manteniendo acuerdos de cooperación con los diferentes agentes responsables de programas de apoyo a la I+D+I empresarial en las Comunidades Autónomas, por entender imprescindible la coordinación de actuaciones y el intercambio de buenas prácticas, siendo una iniciativa pionera dentro del ámbito de la Administración.

A lo largo de los años 2019 y 2020, tuvo lugar la renovación de todos los Convenios de Colaboración para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico, que el CDTI tenía suscritos con las Agencias Regionales de Promoción de la Innovación y las Consejerías con competencias en este ámbito, del conjunto de las 17 Comunidades Autónomas de España y de las dos Ciudades Autónomas españolas.

Los Convenios están redactados de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y su objetivo principal es promover la colaboración y la cooperación entre el CDTI y las Comunidades Autónomas para la promoción y el fomento de las actividades de I+D+I en todo el territorio nacional en estrecha coordinación con las instituciones autonómicas con competencias en innovación.

Durante el año 2021, al igual que en los años precedentes, se han mantenido reuniones bilaterales con las entidades firmantes de los Convenios para el seguimiento de los mismos.

Red de Puntos de Información sobre Ayudas Públicas a la I+D+I (Red PIDI)

Por mandato del Consejo de Ministros, el CDTI coordina y gestiona la Red PIDI. Se trata de una **red de puntos de información y asesoramiento sobre ayudas públicas a la I+D+I con el objetivo de promover la innovación de las entidades españolas.**

Esta red está formada por 90 entidades, agentes de la innovación, repartidos por la geografía nacional: Agencias de Desarrollo Regional, Centros Tecnológicos, Asociaciones y Parques Científicos y Empresariales, Colegios Profesionales, Cámaras de Comercio, Fundaciones Universidad-Empresa, entre otras entidades, que se han adherido al Protocolo General de Actuación del CDTI de marzo de 2019.

La red presta servicio sobre todos los ámbitos administrativos, desde los programas locales a los europeos y en todas las fases de la innovación. Adicionalmente, la

Red PIDI cuenta con un servicio profesional de soporte en la gestión de las solicitudes de información sobre ayudas públicas de I+D+I. En 2021, la Red ha registrado **en torno a 2.800 solicitudes de información y asesoramiento sobre ayudas públicas a la I+D+I.**

Asimismo, durante 2021 se celebraron 37 jornadas conforme a los planes anuales de eventos propuestos por las Entidades PIDI, así como 6 sesiones on-line para los miembros de la Red.

Para 2022 se seguirá trabajando en el crecimiento y consolidación de la Red a través de jornadas de promoción y formación para sus miembros, con el fin de aumentar el campo de acción y mejorar el soporte a los usuarios de la Red: empresas y emprendedores en busca de financiación pública para realizar actividades de I+D+I.



Red de Políticas de I+D+I (Red IDI)

Desde el año 2018, el CDTI ostenta también la Secretaría Técnica de la Red de Políticas de I+D+I, más conocida como Red IDI. Comparten la presidencia de la red el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Hacienda.

Esta red tiene por objetivo principal **coordinar a los diferentes agentes del sistema de I+D+I español para optimizar el diseño, la implementación y el desarrollo de los marcos de apoyo público a la I+D+I**, favoreciendo así la movilización de los recursos y el acceso a la financiación proveniente de fondos europeos y, en particular, de los fondos FEDER.

De esta forma, la red integra **unas 75 entidades a nivel regional y estatal**, cubriendo todo el territorio nacional, además de la Comisión Europea y el Centro Común de Investigación (JRC). De estas entidades, la mayoría son organismos públicos con competencias en materias de I+D+I y fondos europeos. También están representados los agentes económicos y de la sociedad civil, además de otras redes temáticas. Recientemente, con la finalidad de ampliar la representación sectorial en línea con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología (EECTI), se han incorporado ocho nuevos ministerios a la red.

La Secretaría Técnica de la Red IDI es la encargada de proveer la asistencia técnica para promover la cooperación y colaboración entre los distintos actores que integran la red.

En 2021, la actividad de la red ha seguido llevándose a cabo en formato on-line. En esta línea se celebraron 22 jornadas, entre seminarios y grupos de trabajo, algunas de ellas en colaboración con la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres de los Fondos Europeos o con la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Para 2022, año centrado en la programación del nuevo período 2021-2027, está prevista la realización de alrededor de 10 jornadas, algunas de ellas de forma presencial.





Publicación incluida en el Programa Editorial 2022 del
Ministerio de Ciencia e Innovación

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<https://cpage.mpr.gob.es>

e-Nipo: 83820079



Esta licencia permite entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deba reconocerse su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



MEMORIA DE
SOSTENIBILIDAD

#COMPROMISO #INNOVACIÓN
#SOCIEDAD #TALENTO

2021